



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante de ciclo básico,
Colegio La Villa del Saber**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Martha Alicia Reyes Toledo

Guatemala

2023

FAC - EDU - 017 301022

Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante, ciclo básico,
Colegio La Villa del Saber
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Martha Alicia Reyes Toledo

Licenciada Ingrid Johana Paniagua Marín (**Asesora**)

Licenciada Jennifer Betzabé González Bonilla (**Revisora**)

Guatemala

2023

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Martha Alicia Reyes Toledo
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 017 301022

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante de ciclo básico, Colegio La Villa del Saber**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Martha Alicia Reyes Toledo**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral


M.A. Sandy Johana García
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 03 de diciembre, 2022.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante, ciclo básico, Colegio La Villa del Saber.** Presentado por el estudiante: **Martha Alicia Reyes Toledo.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



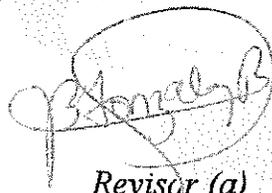
Firma

Asesora

Licenciada Ingrid Johana Paniagua Marín
Colegiado No. 30944

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, Guatemala 16 de marzo de 2023.

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante de ciclo básico, Colegio La Villa del Saber.** Presentado por la estudiante: **Martha Alicia Reyes Toledo.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Revisor (a)

Jennifer Betzabé González Bonilla
Licenciada en Psicología
Número de colegiado 5022

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, quince de abril dos mil veintitrés.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Consecuencias de problemas de aprendizaje en estudiante de ciclo básico, Colegio La Villa del Saber**, presentado por la estudiante **Martha Alicia Reyes Toledo**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.



M.A. Sandy Johana García Cojtán
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Resumen | i |
| Introducción | ii |
| | |
| Capítulo 1 | 1 |
| Marco contextual | 1 |
| 1. Reseña histórica de la organización de la práctica | 1 |
| 1.1 Antecedentes | 1 |
| 1.2 Estructura académica | 2 |
| 1.3 Acciones realizadas | 3 |
| 1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio | 4 |
| 1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio | 5 |
| | |
| Capítulo 2 | 6 |
| Marco teórico | 6 |
| 2.1 El portafolio educativo | 6 |
| 2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje | 8 |
| 2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo | 9 |
| | |
| Capítulo 3 | 11 |
| Descripción y análisis de cada portafolio | 11 |
| 3.1 Preparación de la práctica | 11 |
| 3.2 Portafolio Administrativo | 12 |
| 3.2.1 Nombre del caso | 22 |
| 3.2.2 Descripción del caso de estudio | 22 |
| 3.2.3. Antecedentes | 23 |
| 3.2.4 Propósito del estudio del caso | 24 |
| 3.2.5 Preguntas de reflexión | 24 |
| 3.2.6 Narración del caso | 28 |
| 3.2.7 Método de análisis de la información | 28 |

| | |
|--|----|
| 3.2.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información | 28 |
| 3.2.9 Lecciones aprendidas | 29 |
| 3.2.10 Conclusiones | 29 |
| 3.2.11 Recomendaciones | 30 |
| 3.3 Portafolio Pedagógico | 30 |
| 3.3.1 Descripción del caso de estudio | 44 |
| 3.3.2 Nombre del caso | 45 |
| 3.3.3 Antecedentes | 45 |
| 3.3.4 Propósito del estudio de caso | 45 |
| 3.3.5 Preguntas de reflexión | 46 |
| 3.3.6 La narración del caso | 46 |
| 3.3.7 Método de análisis de la información | 47 |
| 3.3.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información | 47 |
| 3.3.9 Lecciones aprendidas | 47 |
| 3.3.10 Conclusiones | 48 |
| 3.3.11 Recomendaciones | 49 |
| 3.4 Portafolio de gestión de programas educativos | 49 |
| 3.4.1 Descripción del caso de estudio | 69 |
| 3.4.2 Nombre del caso | 70 |
| 3.4.3 Antecedentes | 70 |
| 3.4.4 Propósito del estudio de caso | 71 |
| 3.4.5 Preguntas de reflexión | 74 |
| 3.4.6 Narración del caso | 78 |
| 3.4.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información | 79 |
| 3.4.8 Método de análisis de la información | 79 |
| 3.4.9 Lecciones aprendidas | 79 |
| 3.4.10 Conclusiones | 80 |
| 3.4.11 Recomendaciones | 80 |
| 3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia | 81 |

| | |
|--|-----------|
| Capítulo 4 | 82 |
| Sistematización de la compilación realizada | 82 |
| 4.1 Experiencia vivida | 82 |
| 4.2 Reconstrucción histórica | 84 |
| 4.3 Objeto de la sistematización de la compilación | 86 |
| 4.4 Principales lecciones aprendidas | 86 |
| | |
| Conclusiones de la Práctica | 88 |
| Referencias | 90 |
| Anexos | 96 |

Resumen

Este informe del Seminario de Sistematización de la Práctica Profesional Dirigida I y II, se refiere a tres tipos de portafolios, el primero de tipo administrativo, el segundo pedagógico y el tercero de programas educativos nacionales, todos ellos muy ricos en su contenido; ya que muestran parte de los documentos establecidos para el efecto, análisis y caso de estudio para cada uno de ellos. Tiene el propósito de dar a conocer el trabajo realizado durante la etapa de la Práctica profesional dirigida I y II de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana, campus central, sistematizando las experiencias vividas con un proceso reflexivo y crítico.

El Capítulo 1, marco contextual que forma el sumario de trabajo desarrollado durante las cuatro fases que requiere la práctica profesional dirigida I y II, así como el proceso histórico en el que se elaboró, pues la educación en Guatemala, cambió el proceso debido a que el Ministerio de Educación presentó un plan integral para la prevención, ante la amenaza de la pandemia COVID-19, razón por la cual, esta cátedra y la práctica no se realizó de manera presencial, elaborándose portafolios administrativo, pedagógico y de programas nacionales de educación de manera virtual.

El Capítulo 2, Marco teórico, forma la investigación científica que se conoce sobre el portafolio en el proceso educativo, como herramienta de aprendizaje, el compendio de evidencias, reflexiones y análisis, según el estudio de diversos especialistas.

El Capítulo 3, Descripción y análisis de cada portafolio, de tipo administrativo, pedagógico y de gestión de programas educativos, así como la descripción del caso de estudio de cada uno de ellos. Resultado del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia y finalmente, en el Capítulo 4, Lecciones aprendidas por el estudiante, donde se describe cada una de las enseñanzas asimiladas durante el desarrollo de las fases anteriormente mencionadas en el capítulo 3, teniendo como fin apoyar a futuras ejecuciones y lograr una mejora continua.

Introducción

El primer portafolio de tipo administrativo se muestra que en el medio de la educación las Leyes y Acuerdos Ministeriales son de gran importancia, pues de ellos depende la correcta aplicación de las normas establecidas para el desarrollo y progreso de un país y cualquier institución pública o privada. Han sido emitidos por el Estado y Ministerio de Educación y sus dependencias, tales como: Constitución Política de la República de Guatemala; Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-1991; Decreto Legislativo 14-85; Política de Educación Inclusiva, Acuerdo Ministerial NO. 34-2008.

En el segundo portafolio, de tipo pedagógico se recorrió un estudio comprendido desde el CNB (Currículo Nacional Base) Nivel Medio, Tabla de Contenidos ODEC Básico, Manual del Aula de Calidad, Herramientas de Evaluación en el aula, Herramientas Digitales, Comunidad Educativa, Acompañamiento Pedagógico, Compilación y Análisis de Resultados a evaluaciones de Graduandos, Informe de Aplicación de pruebas a graduandos 2019, publicado por el MINEDUC, todas y cada una de ellas protagonizaron un papel sumamente importante en el desarrollo enseñanza aprendizaje, pues se observó una naturaleza excepcional y llena de sabiduría en su contenido.

Por último, pero no menos importante, se presentó portafolio de programas educativos que se han implementado en Guatemala, comprende: Programa Nacional de Matemática “Me gusta la Matemática”, Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos, Programa Nacional de Gobierno Escolar, Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente/D, Programa Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos.

El primer caso de estudio, de tipo administrativo se dirigió al tema: niñez trabajadora, indicadores relacionados con pobreza, (mapas de SEGEPLAN), uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que la UNESCO. En el estudio del caso dos, el tema se centró en el título: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1º. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber, proyectado hacia lo pedagógico. El tercer estudio de caso, que involucra a programas educativos, muestra la educación primaria en el área rural de

Guatemala y representa lejanía para las comunidades educativas del área urbana, que hasta cierto punto gozan de materiales didácticos, libros y alimentación, proveída en menos tiempo por el gobierno.

Los tres casos se desarrollan en el contexto social de Guatemala, razón por la cual, debe ser de interés de todos los ciudadanos y, sobre todo, sobre todo de los directores y docentes que trabajan en el medio. Conocer la problemática que vive la sociedad guatemalteca y formar parte de las propuestas para hacer mejorar la educación. Representando tres portafolios con evidencias en forma de colección de documentos con ciertas peculiaridades que tienen como propósito valorar el nivel de nociones adquiridas por el estudiante, es decir, sus provechos, esfuerzos y evoluciones a lo largo del recorrido. Cada uno se realizó a partir de diversas habilidades educacionales, tales como el aprendizaje basado en dificultades, colaborativo, la autogestión, roles, estudio de casos, imitadores, experiencias profesionales y proyectos; que tuvieron como propósito acceder a un beneficio o seguridad.

Capítulo 1

Marco contextual

1. Reseña histórica de la organización de la práctica

El curso de Práctica Profesional Dirigida I y II de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana inició en mayo 2022 de forma virtual, por medio de la plataforma Teams y la catedrática a cargo presentó programas y contenidos procedimentales del curso en cada reunión, sentando las bases para cada uno de los tres portafolios a trabajar: de tipo administrativo, pedagógico y de gestión de programas educativos.

Durante los meses de mayo a agosto que duraría la primera fase, se trabajarían los portafolios de tipo administrativo y pedagógico, proponiendo al final de la compilación y el análisis de documentos, un caso de estudio que se integraría para cada uno; para el primero se escogió el tema: Niñez trabajadora, indicadores relacionados con pobreza, (mapas de SEGEPLAN). Para el segundo, enfocado en el área pedagógica: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1°. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber. Ya en la segunda fase, que se inició en septiembre 2022, el portafolio de programas educativos, de la misma forma se recopilaron ocho de ellos, incluyendo el estudio de caso: educación primaria, área rural.

1.1 Antecedentes

En marzo 2020 el Coronavirus o COVID-19, surge en Guatemala, alterando el contexto nacional y produciendo cambios al método pedagógico, ante la inminencia de la pandemia y la insuficiencia de sujeción del virus, el Ministerio de Educación mostró el plan integral de prevención. Debido a ello, requirió que a todas las técnicas educativas les correspondía continuar con otras características y herramientas de tipo tecnológico, que permitieran a los escolares completar los procesos correctos respectivos. Entre estos métodos Universidad Panamericana implementó la Práctica profesional dirigida a través de la virtualidad, ofreciendo así la continuidad de los estudios y preparación para sus estudiantes.

En el año 2022 surge nueva visión para la enfermedad COVID-19, pues los índices de contagio ya no son tan amenazantes como al surgimiento de ésta. Sin embargo, aún persisten las disposiciones de distanciamiento en algunos centros educativos, razón por la cual se ha tomado la decisión de continuar y finalizar el presente ciclo de forma virtual, por parte de la decanatura de educación de la Universidad Panamericana.

Esas disposiciones obligan a presentar los trabajos de forma virtual por medio de la plataforma Teams en la que se reciben las clases y se cargan las tareas digitalmente. El curso de Práctica profesional dirigida I no fue la excepción, recopilando en dos fases se programan los portafolios, tomando para cada uno de ellos un caso de estudio: de tipo administrativo: niñez Trabajadora, Indicadores relacionados con pobreza, (mapas de SEGEPLAN) y pedagógico: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1º. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber. En el curso de Práctica profesional dirigida II se avanzó hacia el portafolio de Gestión de programas educativos, de la misma forma se integró el caso de estudio: educación primaria, área rural.

1.2 Estructura académica

Para ejecutar las acciones de la Práctica profesional dirigida I y II, se realizaron diferentes actividades: iniciando con la recopilación, lectura y análisis de leyes y acuerdos para el portafolio administrativo, agregando el caso de estudio de la semana uno a la siete y de la semana ocho a la doce el portafolio pedagógico con respectivo caso de estudio, como se presenta a continuación.

Compilación y análisis de los siguientes documentos: Constitución Política de la República de Guatemala y Ley de Educación Especial. Decreto Legislativo No.12-1991; Decreto Legislativo 14-85 y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 58-98 y Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34-2008, Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales. Acuerdo Ministerial 1171-2010 y Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial 01-2011; Obligaciones, PEI Programa Educativo Institucional. Seguido se trabajó con el caso de estudio con el título: Niñez Trabajadora, Indicadores relacionados con pobreza, (mapas de SEGEPLAN), con un total de cincuenta horas acumuladas.

En la siguiente fase que fue del área pedagógica se compiló y analizó: CNB (Currículo Nacional Base) Nivel Medio, y Tabla de Contenidos ODEC Básico; Manual del Aula de Calidad, Herramientas de Evaluación en el aula y Herramientas Digitales; Comunidad Educativa y Acompañamiento Pedagógico; Compilación y Análisis de Resultados a evaluaciones de Graduandos e Informe de Aplicación de pruebas a graduandos 2019, publicado por el MINEDUC, todos los documentos debidamente analizados. Caso de estudio con el título: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1º. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber, cumpliendo con las cincuenta horas estipuladas por el programa de estudios.

En la práctica profesional dirigida II, el conteo de horas dedicadas al portafolio de gestión de programas educativos y el caso correspondiente para lo cual se dedicaron cincuenta horas, el contenido se detalla a continuación: Programa Nacional de Matemática “Me gusta la matemática”; cada uno fue analizado respectivamente, finalizando con el caso de estudio con el título: Educación primaria, área rural.

1.3 Acciones realizadas

Los pasos seguidos para ejecutar las acciones de la Práctica Profesional Dirigida I y II fueron encaminados hacia el conocimiento y análisis de diferentes componentes de leyes, acuerdos, reglamentos y programas que han sido implementados a lo largo de la historia de la educación en Guatemala, unos han sido reformados actualmente y otros más, siguen vigentes desde sus inicios. En la primera fase de la práctica I, se recopilaron y analizaron leyes y acuerdos ministeriales, tales como: Constitución Política de la Republica de Guatemala; Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-1991; Decreto Legislativo 14-85; Ley de Administración de Centros Escolares, Decreto 58-98; Política de Educación Inclusiva, Acuerdo Ministerial NO. 34-2008.

Acuerdo Ministerial No. 01-2011; Decreto Legislativo 12-91, Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos; Proyecto Educativo Institucional (PEI), entre otros.

En la segunda fase de la práctica I, se recopilaron y analizaron el CNB (Currículo Nacional Base) Nivel Medio, Tabla de Contenidos ODEC Básico, Manual del Aula de Calidad, Herramientas de Evaluación en el aula, Herramientas Digitales, Comunidad Educativa, Acompañamiento Pedagógico, Compilación y Análisis de Resultados a evaluaciones de Graduandos, Informe de Aplicación de pruebas a graduandos 2019, publicado por el MINEDUC, todas y cada una de ellas protagonizaron un papel sumamente importante en el desarrollo enseñanza aprendizaje, pues se observó una naturaleza excepcional y llena de sabiduría en su contenido.

Luego, en la primera fase de la Práctica II, se recopilaron y analizaron los programas siguientes: Programa Nacional de Matemática “Me gusta la Matemática”; Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos; Programa Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos. Tanto el portafolio administrativo, pedagógico, como el de gestión de programas educativos fueron acompañados con un caso de estudio acordes al tema.

1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio

Dentro del proceso de elaboración de los portafolios surgieron fortalezas que se describen a continuación; en un trabajo que va de cero se logra ver el avance de forma paulatina y el cuerpo que va tomando con el aprendizaje y conocimientos adquiridos a través del trabajo realizado. Para continuar, se genera un proceso reflexivo acerca de los documentos leídos y analizados. Seguidamente, fue posible hacer el ejercicio de auto y coevaluación, lo cual permitió que otras personas enriquecieran la práctica que se realizó en cada actividad.

De la misma manera, fue posible aprender sobre temas específicos al tiempo y en el contexto que el estudiante practicante hacía real su proceso, puesto que, como en el caso de estos portafolios, herramientas tecnológicas que servirán para implementar en otras áreas. Así mismo, se evidenció el crecimiento educativo, reconociendo el proceso de aprendizaje y se afianzó la seguridad con los análisis realizados en cada uno de los documentos.

1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio

Dentro del proceso de elaboración de los portafolios también hubo limitantes que de alguna manera detuvieron por un momento el proceso; entre ellos se puede mencionar la dificultad de comprender el proceso para lograr los resultados esperados. Así mismo, hubo momento de agobio al ver la extensión del contenido y pensar que no se contaba con toda la información accesible y con el tiempo considerado para ello ya que, en algunos casos se limitó por causas de trabajo, familia, otros cursos, entre otros. Finalmente, al momento de la búsqueda de la información como no se conocía del todo fue un tanto difícil descifrar cuál de los documentos encontrados era el correcto para compilación y el hecho de no encontrar más argumentos para completar los análisis.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 El portafolio educativo

El portafolio es una herramienta que contribuye a la evaluación, tanto de estudiantes como de docentes a nivel superior, además de constituir un proceso reflexivo y de mejoramiento, incluyendo rúbricas para la debida calificación. Se presentará de forma escrita y ordenada, llevando una secuencia lógica y visual que sea agradable a la vista y clara para su lectura y comprensión.

Cataldi y Lage (s.f.) comentan que:

El concepto de portafolios en el ámbito educativo se aplica como una metodología de enseñanza y de evaluación, como una forma alternativa a las pruebas cuantitativas, a través de la evaluación de trayectorias de aprendizaje que se basa en las ejecuciones y logros obtenidos por los participantes en dichos trayectos y que además incorpora el valor añadido de su potencialidad de aprendizaje. El modelo centrado en el alumno favorece la autonomía de los estudiantes en sus aprendizajes y con el aporte de las posibilidades didácticas de las tecnologías permite compartir espacios de encuentros colaborativos para lograr aprendizajes significativos.

En función de lo antes expresado, la aplicación de portafolios refleja métodos de enseñanza - aprendizaje y una forma de evaluarlos tanto cualitativa como cuantitativamente para determinar la comprensión y logros alcanzados a través de su elaboración. Contribuyendo a la autonomía del estudiante que lo elabora y pensamiento crítico a través del análisis de cada documento que se compila y los temas sobre los cuales se trabaja.

Cada portafolio es el reflejo de los avances que el estudiante ha logrado alcanzar a lo largo de determinado curso, pues es un cúmulo de documentos y producciones de diferente índole, como lo requiere cada tema relacionado con el estudio que tiene importancia para la adquisición de documentos. Así mismo enmarca la enseñanza y aprendizaje y permite observar los alcances obtenidos a lo largo de la producción.

De acuerdo con lo anterior expuesto Suárez, M. (s.f.) señala que:

El Portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente. El portafolio como modelo de enseñanza - aprendizaje, se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje.

El portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y discente; y, por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada. (p. 1).

2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje

Los portafolios educativos han incrementado su uso en cualquier nivel de estudio, debido al efecto potencializado de independencia que adquieren los educandos, pues propone reflexión de los procesos en el propio aprendizaje, convirtiéndose en un método de evaluación tangible para visualizar documentos o trabajos recopilados en función de enriquecer los temas que se presentan en el mismo.

En este sentido Cruz y Lamolda (2016) sostienen que:

El uso del portafolio para el aprendizaje y la evaluación se está convirtiendo en algo cada vez más habitual en todos los niveles educativos. Este incremento en su uso es debido a la necesidad de los docentes de potenciar la autonomía de los estudiantes a través de la reflexión sobre los procesos de su propio aprendizaje. Si bien es cierto que pueden existir distintas acepciones y significados para el término portfolio, a nosotros nos interesa, en este momento, aquel que identifica a una estrategia de la evaluación de los aprendizajes. Desde esta perspectiva, el portfolio es un instrumento de evaluación de los estudiantes que pone el énfasis en las evidencias del proceso de adquisición y en los resultados del aprendizaje. (pp. 121-138).

De la misma manera, el portafolio se afianza cada vez más en el proceso de enseñanza aprendizaje de cualquier índole, puesto que llega a constituirse como un instrumento de estimación. También hace posible el papel protagonista del estudiante ante la educación, incrementar el estímulo creador y el desarrollo de independencia frente a los retos que se le presentarán en la actividad laboral.

De esta manera Colomer et al (2012) afirman que:

El portafolio se ha consolidado en los últimos años como herramienta de evaluación en el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras. Parte de su atractivo radica en que responde a muchas de las cuestiones que hoy en día se consideran clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje: posibilitar que el alumno tenga un papel central en el proceso, aumentar su motivación y potenciar su autonomía. (p. 35).

Se puede decir que el portafolio es una técnica de adiestramiento y apreciación que hace posible acopiar una serie de actividades en función de lo aprendido a lo largo de un tema o curso y en el que el estudiante se desenvuelve en la elaboración de tareas propias o análisis de diferentes documentos producidos por personas o entidades ajenas. Proponiendo sistemas de valoración al docente y pequeños documentos que dan como resultado la compilación para la cartera.

2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

Ya no solamente el docente es el único evaluador del proceso educativo, sino también ejercen esta función, el propio estudiante, compañeros de curso y personas ligadas al asunto, determinando que la información recopilada en el portafolio ha sido organizada de forma eficiente y significará útil en la formación del discente y para la presentación del estudio en cuestión.

Por otro lado, el portafolio tiene como propósito perfeccionar los métodos de enseñanza aprendizaje de modo significativo, fomentando la independencia comprometida del estudiante, que le admita la incorporación de los recursos digitales en la elaboración de los nuevos conocimientos contextualizados de acuerdo con sus necesidades y recursos. Las nociones características logrados por medio de la producción del portafolio, suministra al alumno habilidades para solucionar dificultades de la vida diaria y un perfeccionamiento completo.

Es así como Tobón, Pimienta y García, (2016) argumentan con relación a esto que:

En la formación de docentes en las normales implica que los estudiantes vayan sistematizando las evidencias de su formación y las mejoren de manera continua hasta lograr el desarrollo de las competencias del perfil de egreso en un nivel de dominio autónomo (siguiendo la taxonomía socioformativa de cuatro niveles esenciales: receptivo, resolutivo, autónomo y estratégico). (p, 8)

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1 Preparación de la práctica

Se trabajó el proceso de práctica profesional dirigida y se desarrollaron dos fases: Fase I- portafolio administrativo y caso de estudio: las leyes y acuerdo ministeriales son de gran importancia, pues de ellos ha dependido la correcta aplicación de las normas establecidas para el desarrollo y progreso de un país y cualquier institución pública o privada. Cada uno de ellos ha sido estructurado en su redacción y el nombre otorgado para cada caso. Muchos de ellos con conjunto de escritos que han acreditado la veracidad y amparo legal de ciertas actuaciones o hechos.

Propuestos para el actuar correcto de las personas individuales y como parte de una institución, así mismo ha obligado a cumplir las leyes emitidas por organismos del estado, regida también la iniciativa privada. No obstante, siempre ha sido necesario conocer e interpretar estos documentos y otorgándoles el valor a cada uno, pues a la posteridad servirán de amparo y apoyo para las actividades de los centros educativos, cual es el tema que compete en esta área de estudio.

En el medio de la educación han sido bastante utilizados, tanto emitidos por el Estado y Ministerio de Educación y sus dependencias, tales como: Constitución Política de la República de Guatemala. Ley de Administración de Centros Escolares, Decreto 58-98; Política de Educación Inclusiva, Acuerdo Ministerial NO. 34-2008; Reglamento de Evaluación, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010; Reglamento de Convivencia Pacífica, Acuerdo Ministerial No. 01-2011; Proyecto Educativo Institucional (PEI), entre otros.

Durante la fase II- portafolio pedagógico y caso de estudio; a lo largo de este portafolio de tipo pedagógico se recorrió un estudio comprendido en el CNB (Currículo Nacional Base) Nivel Medio, Tabla de Contenidos ODEC Básico, Manual del Aula de Calidad, Herramientas de Evaluación en el aula, Herramientas Digitales, Comunidad Educativa, Acompañamiento Pedagógico, Compilación y Análisis de Resultados a evaluaciones de Graduandos, Informe de

Aplicación de pruebas a graduandos 2019, publicado por el MINEDUC, todas y cada una de ellas protagonizaron un papel sumamente importante en el desarrollo enseñanza aprendizaje, pues se observó una naturaleza excepcional y llena de sabiduría en su contenido.

En el pasado, lamentablemente, de algunos solo se había escuchado los títulos no profundizando en los temas y contenidos y por supuesto, la actitud y valoración que los directores, docentes y comunidad educativa en general ante las actividades propuestas por el Ministerio de Educación y sus Direcciones departamentales, pues las bases fueron plenamente fijadas para su implementación en las aulas. Cabe mencionar que su adquisición no fue dificultosa como en antaño, pues la distribución en las redes se presentó de forma gratuita y al alcance de cualquier persona que desee compenetrar en el maravilloso mundo de la educación.

El sábado, 28 de mayo se realizó el primer encuentro con la licenciada encargada de la Práctica Profesional Dirigida, momento en el que se presentó la forma y contenidos de los portafolios correspondientes a la cátedra en mención. Al principio fue una carga que parecía no realizable, sin embargo, con el correr de los días y los meses que trascendieron, se vio alcanzado el proyecto, en las dos primeras fases (administrativa y pedagógica).

3.2 Portafolio administrativo

a) Constitución Política de la República de Guatemala:

Es sumamente interesante el hecho de ver que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 71, ha otorgado al estado la obligación de proporcionar y garantizar la educación a los ciudadanos, así mismo, acreditado de la libertad a la población para tener este derecho o rechazarlo. También la confluencia de intereses, obligaciones que han obtenido, principalmente los estudiantes, padres de familia, directores, docentes y propietarios de centros educativos dentro de la misma; pues ha determinado brindar educación que constituye una contribución para el desarrollo de la persona dentro de una sociedad.

Por otra parte, se han multiplicado los centros educativos en el país, dando oportunidad a los padres de familia de escoger la que más convenga a los requerimientos que deseen para el cumplimiento de las competencias deseadas para sus hijos; así mismo, libertad de cátedra,

reglamentos y disciplinas que los centros educativos aplicados, todos, ya sea públicos o privados funcionando bajo la supervisión del estado y brindando obligadamente educación preprimaria, primaria, básicos y diversificado de manera gratuita, como créditos y becas educativas y educación científica, tecnológica, humanística, dando lugar a que los estudiantes se forjen un futuro sustentable en cualquiera de las áreas, lo que brindará a ellos y a quienes les rodean una mejor calidad de vida.

A ello también se ha acompañado la urgencia de la alfabetización y planes que contribuyan a su desarrollo. El artículo 76, ha indicado que el sistema escolar debe ser descentralizado y regionalizado, dando paso a la enseñanza bilingüe, como también las obligaciones de los propietarios de empresas privada que han sido comprometidos a establecer y mantener guarderías, escuelas y centros culturales para los hijos en edad escolar de sus empleados. Así mismo, se ha establecido amparo a los docentes para que el estado garantizara el desarrollo económico, social y cultural, también a la dignificación por medio de una bonificación justa en la jubilación.

Dado que Guatemala ha sido un país productor de alimentos cultivados de la tierra se ha visto importante en la constitución promover la enseñanza agropecuaria y forestal: no dejando atrás la ciencia y tecnología, pues son constituidas como base fundamental del desarrollo del país. Para toda promoción, se extenderán títulos que son extendidos por el estado. En la sección quinta se han constituido leyes y normas para las universidades, dando autonomía, personalidad y jurisprudencia a la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Gobierno, el Consejo Superior Universitario y sus integrantes y asignación privativa, no menor al cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. Las universidades privadas también gozan del derecho de integración desde su autorización del funcionamiento, obteniendo personalidad jurídica y facultad de creación de facultades e institutos.

b) Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-1991

Ha sido preciso conocer las leyes, en esta oportunidad se ha leído el Decreto 12-91, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, ha envuelto, como toda ley: derechos y obligaciones para todos y cada uno de los involucrados en el proceso de educación, empezando por las

entidades del estado, pasando por el ministro y viceministro de educación, los supervisores, directores, subdirectores, docentes, estudiantes y también los padres de familia. También se han tratado temas de relevancia como modalidades de la educación: inicial, experimental, especial, estética, a distancia, bilingüe, física, acelerada para adultos, por madurez, calidad en la educación. Pasando a planeamiento y evaluación, supervisión educativa, validez de estudios, títulos y diplomas, programas de apoyo, becas.

Asimismo, establece el régimen económico y financiero, disposiciones generales (que abarca estructura, medios de comunicación, formación cultural, moral y cívica, traducción de la ley y su reglamento, obligaciones de propietarios de lotificaciones y empresas, aplicación de la ley, obligaciones de autoridades municipales, calendario y horario escolar, alfabetización, comunidades educativas, otorgamiento de plazas), educación religiosa, Por supuesto que ha tenido largos alcances a través de estos casi treinta años.

c) Estatuto provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85

Se han hecho absolutamente necesarias las modificaciones, pues el área de trabajo de los docentes es sumamente importante para el desarrollo de un país y sobre todo en Guatemala, tal y como lo ha expuesto el objetivo de desarrollo sostenible número cuatro que propone la UNESCO, el cual se refiere a la educación de calidad, y ha advertido: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Por lo tanto, si el magisterio es dignificado en cuanto a salarios, por parte de la catalogación; se establecerá una motivación para escalar dentro del rango.

Por otra parte, el Currículo Nacional Base CNB, Guatemala ha hecho notar que: escuela de calidad “es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo, continuando en todos los niveles de educación: preprimaria, primaria, secundaria y normal, vocacional y técnica, especial, técnicos o técnico-administrativo.

La eficacia no está en conseguir un buen producto a partir de unas buenas condiciones de entrada, sino en hacer progresar a todos los estudiantes a partir de sus circunstancias personales. En este sentido conviene hacer énfasis en la calidad de los procesos y evitar dar un valor absoluto a los productos obtenidos, comprendiendo institutos y escuelas. El modelo conceptual de calidad educativa del Ministerio de Educación MINEDUC, de acuerdo con el cual, la calidad de la educación debe ser primordial y para ello es vital la profesionalización de los educadores en cada nivel.

Visualizando al estudiante como un individuo, miembro de una familia, miembro de una comunidad y ciudadano global y por tanto educa para desarrollar individuos competentes. La educación de calidad guarda relevancia local y culturalmente apropiada. Se informa en el pasado (por ejemplo, conocimiento y tradiciones indígenas), es relevante para el presente y prepara al individuo para el futuro. Construye conocimientos, destrezas para la vida, perspectivas, actitudes y valores. No solamente favorece la educación de los estudiantes en todos los niveles, sino que también promueve la superación del magisterio por medio de alcance de metas a objetivos específicos y puntajes que garantizarán la calidad propia en el ámbito o nivel en el que se desenvuelvan, lo cual propiciará un ambiente seguro y cálido en cada centro educativo donde brinden sus servicios, gozando del respeto, credibilidad y aceptación de la comunidad educativa.

d) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003

Fueron revisados los códigos 78 -79 del Congreso de la República, Código de Menores; ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materias de la niñez y la adolescencia, se ha visto la necesidad de transformarla para proteger a estos grupos tan vulnerables en cuestión de derechos humanos que han sido aceptados y ratificados por Guatemala. Acentuado que es necesario protegerlos y adecuarlos a la realidad jurídica del país, lo cual permite a la niñez y la adolescencia ser protagonistas de su propio desarrollo.

A eso se ha referido la ley PINA Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, también trata las denuncias proporcionadas por un adulto hacia otro adulto cuando invade o viola los derechos del niño o adolescente, así como el caso que esa denuncia sea infundada. Es iniciado desde el derecho a la vida, igualdad, integridad, libertad, goce y ejercicio de

derechos, identidad, respeto, dignidad, petición, derecho a la familia, estabilidad de la misma, localización, carencia material, adopción, admisibilidad de la adopción, igualdad de derechos, nivel de vida adecuado, condiciones para la lactancia materna, obligaciones de establecimientos de salud, sistemas de salud, comunicación en casos de maltrato, programas de asistencia médica, vacunación, salud primaria, certificados de vacunación, atención a la salud.

Pasando a la educación, en la cual se detiene en los puntos de: pública, multicultural y multilingüe, geográfica, étnica y cultural, participación de adultos, valores en la educación, investigaciones, disciplina de los centros educativos, no dejando de lado a la niñez y adolescencia con discapacidades, en la que remarca su derecho al esparcimiento y juego, información estatal, información y comunicación, prevención, pasando a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro y trata de niños y adolescentes, protección contra la explotación económica, uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia, maltrato, explotación y abusos sexuales, protección por conflicto armado, refugiados, información material perjudicial.

e) Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto 58-98

Siendo la educación un derecho humano, se deben tomar en cuenta la mejora de la gestión en el aula, dando seguridad a los estudiantes para afrontar las situaciones que se presentan en la comunidad para desarrollar actividades procurando el éxito individual y colectivo, fortalecimiento de los docentes en las diversas áreas impartidas, correspondencia en las necesidades de cobertura y calidad, ampliación, sobre todo en los establecimientos que no están en zonas centrales de las ciudades, resultando los más vulnerables.

Si los edificios y planteles han llegado a constituir patrimonio del Estado, se ha indicado que ninguna persona puede apropiarse o darle uso exclusivo al mismo, si los comparten diferentes jornadas, deberá prevalecer el respeto por el uso común, respondiendo al principio de racionalidad de este en materia educativa. También debe contarse con la solidaridad y participación de la comunidad educativa y la sociedad para lograr un mantenimiento sostenible.

Habiendo factores que favorecen la educación de calidad, como son: pertinencia personal y social, convicción de los involucrados, fortaleza y ética profesional de los directores y docentes, disponibilidad de material educativo, la calidad de los edificios y aulas. No obstante, en países empobrecidos y rodeados de mal manejo de políticas educativas, han sido relegados muchos temas en este sentido y persiste la desigualdad educativa y económica de los habitantes con pobreza y pobreza extrema.

Por lo tanto, el ministro de educación, es el encargado de asignar o decidir la conveniencia del traslado de escuelas o institutos para mejorar, según las necesidades de la población estudiantil. Así mismo, la Dirección de Contabilidad del Estado es la responsable de traslados, bajas o incrementos de bienes muebles en los inventarios, previendo la utilización por docentes y estudiantes, cuidando los espacios de servicios sanitarios y lo que engloba, laboratorios, salones de usos múltiples, talleres de productividad y desarrollo, salas de expresión artística, áreas de educación física, direcciones, salas de docentes, bibliotecas, sean dotados de lo necesario para el perfecto funcionamiento.

f) Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No 34-2008

Lo constituido en el principio No. 4 de Objetivos de Desarrollo sostenible, propuesto por la ONU, indica que todas las personas tienen derecho a la educación, independientemente de su origen, condiciones personales, sociales, culturales, preferenciales, religiosas, culturales o necesidades educativas con ciertas particularidades. El Acuerdo Ministerial 34-2008 es una pequeña muestra de las necesidades por las discapacidades que atraviesan personas alrededor del país Guatemala, bastante elevado en Guatemala y cada comunidad. Ha sido difícil verlo desde cualquier perspectiva, si la persona no presenta signo que evidencie sus necesidades especiales, pues hay desde visuales y auditivas, hasta problemas de aprendizaje y del habla.

Las leyes han hecho específicas las necesidades de la educación, garantizada a los ciudadanos y aplicada en todos los sectores según sus necesidades, el momento en el que se ha llevado a la práctica ha evidenciado lo contrapuesto, pues los establecimientos educativos, públicos o privados en este país, no se han dado a la tarea de contar con personal, instalaciones, materiales y equipo especializado para diversidad de discapacidades. Idealmente, si por lo menos en un centro

educativo de cada área se contara con personal especializado, todo sería diferente, los estudiantes serían atendidos según sus capacidades y los padres tendrían el consuelo de entregar a sus niños para ser instruidos y tratados de la mejor forma.

g) Se debe tener como principal objetivo asegurar el acceso a los servicios y la atención a la educación con calidad a los niños, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, lo cual es indicio que no se debe discriminar a las personas ni vedar derechos que con el simple hecho de ser guatemaltecos se les debe ser otorgado. Siendo importantísimo facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, pues todas ellas les harán sentir seguridad cuando se adapten a la vida laboral. También habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad, sentirse útiles y ser de apoyo y provecho para la familia en la que se integran.

El objetivo es que las entidades del estado intervengan en la supervisión y regulación de los centros educativos, ya sean públicos o privados, sin embargo y pese a todas las regulaciones que acá se presentan, no se hace notoria dicha intervención, pues la mayoría de establecimientos públicos no cuentan con personal especializado directamente para atender las necesidades especiales de cualquier índole, si los hay, (centros públicos especializados) son escasos y los privados suelen resultar muy onerosos e inalcanzables para las personas que cuentan con familiares que poseen necesidades especiales. Tampoco se cuenta en Guatemala, ni en los establecimientos educativos con accesibilidad para personas con necesidades especiales, en muchas ocasiones pareciera que se han quedado al margen de la sociedad.

h) El Ministerio de Educación ha sido un órgano lleno de sabiduría, que ha tenido el poder el futuro de la nación, que identifica y sitúa a los miembros del equipo y sus diferentes componentes en el grado y nivel de correspondencia, lo que genera tal importancia para cada uno de los actores del gremio. Ha definido las atribuciones y funciones desde el ministro, quien es responsable de aplicar el régimen jurídico concerniente a los servicios educativos de los subsistemas escolar y extraescolar de todo el país, debiendo planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la educación y apegado a las leyes.

Pasando a los viceministros, y luego por todas las direcciones: general de gestión de calidad educativa, general de evaluación y gestión educativa, general de acreditación y certificación, general del currículo, general de educación bilingüe intercultural, general de educación extraescolar, general de educación especial, general de educación física, general de participación comunitaria y servicios de apoyo, general de monitoreo y verificación de calidad, general de fortalecimiento de la comunidad educativa, general de coordinación de direcciones departamentales de educación.

Direcciones Departamentales de Educación, quienes han sido encargadas de: funciones administrativas, dentro de sus atribuciones contienen: dirección de servicios administrativos, administrativa y financiera, desarrollo y fortalecimiento institucional, recursos humanos, desarrollo magisterial, adquisición de contrataciones, informática, comunicación social, cooperación nacional e internacional, junta calificadora de persona, jurado nacional de oposición. Así como funciones de apoyo técnico, a cargo de las direcciones de: planificación educativa, asesoría jurídica. La función de control interno estará a cargo de la dirección de auditoría interna.

i) Reglamento de Evaluación. Acuerdo Ministerial No 1171-2010

Contrario a lo que ha constituido la práctica de medición de los aprendizajes en los últimos años, el currículo actual enfatiza en la función formativa de la evaluación. Esto lleva a los y las docentes a realizar apreciaciones a lo largo del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a utilizar sus resultados para modificar las insuficiencias que se observan. Manual para la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 de fecha 15 de julio de 2010.

La evaluación es un proceso pedagógico, sistemático, instrumental, analítico y reflexivo, con todos esos elementos integrados en la educación y sobre todo en la evaluación de los aprendizajes, es difícil perder un solo detalle que indique la forma en la que se procede a evaluar, pues todo permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que deben alcanzar los estudiantes en las competencias esperadas en cada nivel; con el fin de formar juicios de valor para la toma de decisiones y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como definir la promoción y certificación en cada grado y nivel.

La evaluación ha obtenido información, la ha interpretado, formado juicios de valor e influido directamente en la toma de decisiones. Asimismo, ha dejado clara la forma de evaluar para cada etapa del aprendizaje, la ponderación cualitativa en el caso de preprimaria y la ponderación cualitativa y cuantitativa en los casos de primaria, nivel medio y diversificado. Es importante dejar claro a los docentes y a los padres de familia (porque muchos no lo saben) cuál es la actitud que se debe asumir en cada etapa y nivel, puesto que la decisión es diferente en cada caso.

También, aunque ha sido del conocimiento de algunos, el mínimo de puntaje esperado para encaminar el proceso de aprendizaje y lograr que sea implementado desde el principio de éste el esfuerzo y dedicación para alcanzar las competencias. También que existen métodos a implementar en casos especiales y formas de recuperar y mejorar las calificaciones que no han sido satisfactorias o no se han logrado los indicadores.

j) Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial No. 01-2011

El Acuerdo Ministerial No. 01-2011, ha descrito normas de conducta a seguir, tanto para los educadores como educandos; ya que muchas veces se pierden de vista en la cotidianidad y vale la pena recordar que indican el camino para convivir en un ambiente de paz y armonía. Los centros educativos del país no están al margen de la violencia que se atraviesa, en la mayoría de los casos no es consecuencia del ejemplo o instrucción de los padres, sino de la presión que ejerce el ambiente de la sociedad o incluso los mismos compañeros que los niños o adolescentes adoptan al tratar de copiar conductas inapropiadas con el afán de pertenecer a un grupo y ser aceptados.

También puede que el ambiente escolar sea el lugar propicio para descargar con las afecciones que les aquejan. Algunos de ellos parecen haber olvidado la forma correcta de comportarse y esto llevó a autoridades del MINEDUC diseñar el presente acuerdo, que enmarca normas de conducta y sanciones según las faltas a cometer, que permite una serie de referencias para que los centros educativos realicen su propio reglamento disciplinario. Bien valdría la pena reproducirlo y ponerlo a la vista de toda la comunidad educativa, pues al parecer no se tiene conocimiento pleno del tema, (tanto padres como estudiantes) en ocasiones, son ellos mismos quienes se sienten ofendidos cuando su hijo o hija comenta una falta, incluso amenazados a la

hora de implementarlas sanciones correspondientes. La aplicación de este ayudaría a mejorar la disciplina en estudiantes por tener respaldo de autoridades del Ministerio de Educación.

Los docentes se ven invadidos y bloqueados por las influencias del medio que rodea a los adolescentes, quienes tienen acceso por medio del celular a llamadas, canales de YouTube, Facebook, Instagram, etc., lo cual no suele resolverse con llamadas de atención. Los establecimientos educativos se han enfrentado con el reto del comportamiento y estar atentos al acoso escolar, a las sustancias tóxicas, que pueden arruinar la vida de las personas; a las influencias y los retos que imponen las tendencias; tratar a toda costa de mantener la disciplina en el interior del centro. Es importantísimo el acuerdo ministerial No. 01-2011 para fomentar la convivencia pacífica y disciplinaria y fomentar la cultura de paz, que tanta falta nos hace, sobre todo porque el centro educativo es el lugar donde muchos de los estudiantes deben sentirse a gusto.

k) El Proyecto Educativo Institucional – PEI -

El Proyecto Educativo Institucional ha constituido una herramienta técnico-pedagógico de organización y encargo, adaptada a las actividades para el desarrollo, fortalecimiento y progreso del establecimiento educativo. Como fin principal ha establecido hacer operante el currículo en el entorno específico, al tomar en cuenta los rasgos, la escasez, los beneficios y las dificultades del lugar donde se sitúa. Ha dirigido las actividades educativas de forma integral promoviendo el desarrollo del centro educativo y las personas que lo rodean, formando seres conscientes de la realidad que se vive en el país y adaptables para la mejora del bien común.

Relacionado con la identidad del centro educativo, centrado en la educación de los estudiantes. Ha tomado como base las características, necesidades, intereses y aspectos a fortalecer en la comunidad educativa. Ha establecido el marco de la Reforma educativa y los acuerdos de paz. Promoviendo políticas educativas. Proyectado a mediano y largo plazo (5 años). Contiene: datos generales del centro educativo, EGC (equipo de gestión de calidad), integra a la comunidad educativa, identidad institucional, misión, visión, objetivos, valores, perfil de egreso de los estudiantes, perfil de los docentes.

3.2.1 Nombre del caso

Niñez Trabajadora, indicadores relacionados con pobreza (mapas de pobreza SEGEPLAN), municipio de Guatemala, departamento, Guatemala.

Así como el estudio de caso: Niñez trabajadora indicadores relacionados con pobreza (mapas de pobreza SEGEPLAN)” se repasó y examinó esta situación como uno de los problemas identificados, y se identificó en la temática del área administrativa. Todo lo planteado anteriormente dio lugar a conocimiento y pensamiento crítico acerca de la situación que se vive en Guatemala, por medio de todos estos documentos que, recopilados de esta forma, constituyeron una herramienta de valor y consulta para acudir a ellos cuando se presente la situación.

3.2.2 Descripción del caso de estudio

El trabajo en sí ha representado la productividad que ha tenido el hombre en el entorno y sociedad donde se ha desarrollado y producido bienes y servicios que han satisfecho sus necesidades y las de los demás. Representó gratificación, ya que proporcionó dignidad a la persona y se ha llevado a cabo de forma física o mental. Quien lo realizó, ha esperado satisfacer necesidades primarias de alimentación y cobijo, en casos especiales ha generado grandes riquezas.

Lo anterior mostró que es importante el trabajo, sin embargo, cuando a los niños se les ha vulnerado el derecho a la educación y calidad de vida, porque realizaron diversos trabajos, ha sonado totalmente inaudito e indignante, pues se han enfrentado a una realidad social que afectó a 215 millones de niños en varios países del mundo. Las razones fueron diversas a lo largo de la historia de cada niño, no obstante, se debe conocer el tema y sentir responsabilidad por este mal que afecta a la sociedad. Han sido pocas las entidades que prestaron sus servicios y se responsabilizaron de dar atención a este problema en Guatemala. Las acciones han permitido dar acceso a la educación y así mejorar el nivel de vida de miles de niños en este país. Este caso de estudio mostró solo una pequeñísima porción de la realidad que vive parte de la población en etapa que debieron ser estudiantes y en lugar de ello, ha sido azotada por el flagelo del forzado.

3.2.3. Antecedentes

Conflicto armado interno. Luego de 36 años de guerra civil, con más de 200.000 víctimas y 45.000 personas que han desaparecido, Guatemala está luchando por lograr su reconstrucción. La situación de los niños es difícil y ardua; ya que sus derechos son afectados por una serie de problemas, sobre todo en el caso de los niños aborígenes, y este conflicto ha roto la vida de las familias y ha constituido otro gran flagelo, ya que las han dejado en mala situación a largo plazo, y se han visto forzados a recurrir al trabajo y explotación infantil.

Pobreza: El 56% de la población de Guatemala vive por debajo de la línea de pobreza. Esta situación tiene especial impacto sobre los niños de grupos minoritarios. Son consecuencias de la pobreza en la vida de los niños: los problemas de salud, la malnutrición y la obligación de trabajar, que va en detrimento de su educación. Es el mayor factor que ha golpeado a los niños que deben trabajar, pues se han visto obligados por las condiciones que sufren de hambre, mala alimentación, y sin vivienda digna

Trabajo infantil: ello desemboca en falta de acceso a educación; pues los niños que no han podido integrarse a ella. Ir a la escuela permitiría conservar oportunidades de futuro, ayudaría a mejorar las relaciones con las comunidades de acogida y les devolvería la ilusión de su infancia. Más del 20% de los niños guatemaltecos se ven forzados a trabajar para contribuir a los ingresos de sus familias. Los empleadores se aprovechan de la corta edad y de la ignorancia de estos niños y les hacen hacer el trabajo más peligroso.

Trabajan en muchos y diferentes sectores: lustran zapatos, trabajan de noche en fábricas, lavan autos, son vendedores ambulantes, obreros de la construcción, empleados domésticos e incluso recolectores de basura. Se les explota despiadadamente en situaciones intensas y a veces peligrosas. Las repercusiones son serias: sufren muchos problemas de salud y no pueden gozar de una educación normal.

3.2.4 Propósito del estudio del caso

Es absolutamente necesario, hacer valer el derecho de los niños guatemaltecos a la educación, tal y como lo indica el artículo 71, de la Constitución Política de la República de Guatemala; que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a los habitantes del país, sin ningún tipo de discriminación, lo cual será en beneficio de los estudiantes y quienes los rodean porque ayudará al crecimiento y desarrollo de las familias, fortaleciendo las comunidades.

Al mismo tiempo, que se cumplan las políticas educativas vigentes en Guatemala establecen que deben ser: Política 1 COBERTURA, la cual garantiza el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar. (Consejo Nacional de Educación). Política 2 CALIDAD, que propone mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante. (Consejo Nacional de Educación). Compromiso de brindar educación con un buen nivel.

Por último, no vulnerar a los menores, exponiéndolos a trabajos forzados para lo cual no tienen edad, responsabilidad, capacitación, protección, etc. Perdiendo todos los derechos que solamente por ser humanos deben tener, desprovoyéndolos de alimentación, salud, dignidad, desarrollo y un sinnúmero de actividades que corresponderían a la niñez que se merecen.

3.2.5 Preguntas de reflexión

¿Cómo se encuentra la educación en este sector?

Los niños que perdieron ambos padres tienen una probabilidad dos veces mayor de no asistir a la escuela que los niños que viven con sus padres; mientras que, en Suazilandia, la mayoría que deserta de la escuela son niñas que deben permanecer en el hogar para cuidar a sus parientes enfermos.

A los niños, niñas y jóvenes sin cuidado parental o con familias en riesgo de desintegrarse a menudo se niega el acceso a una educación de calidad, no sólo debido a la pobreza, sino que a varios conceptos articuladores. Diversos estudios cualitativos revelan que estos niños enfrentan

barreras, que les impiden acceder y beneficiarse de una educación de calidad, distintas de las que enfrentan los niños que viven con sus familias.

Podrían sufrir estigma o mudarse de casa con frecuencia, verse en la obligación de trabajar para su sustento o aportar al ingreso del hogar, o bien tener que asumir tareas adicionales como cuidar de sus hermanos y hermanas o parientes de edad avanzada. A menudo lidian con traumas producto de abusos, negligencia, conflictos armados, trabajo infantil o desastres naturales.

b. ¿El gobierno interviene de manera integral en este sentido?

Por primera vez, el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tuvo un espacio de disertación durante una Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil.

La participación de Guatemala en la Conferencia Mundial es un hecho histórico. Obtener un espacio internacional de alto nivel para exponer el trabajo que ha realizado en la lucha para eliminar el trabajo infantil y sus peores formas es un gran logro. Aún nos queda mucho por hacer, pero es una prioridad y seguiremos implementando estrategias que nos permitan alcanzar el objetivo, ningún niño, niña o adolescente debe trabajar, expresó el ministro de Trabajo y Previsión Social, Rafael Rodríguez.

En su primera participación en una conferencia de esta naturaleza, el Gobierno de Guatemala estará representado por la viceministra de Administración de Trabajo, María Isabel Salazar Urrutia, quien expondrá las acciones para fortalecer la lucha para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en el país.

La intervención del Ministerio de Trabajo abre un lugar para Guatemala en un espacio internacional de diálogo y análisis sobre carencias identificadas, tendencias, proyecciones y medidas urgentes para acelerar la eliminación del trabajo infantil y forzoso a tres años para

alcanzar el objetivo de erradicar el trabajo infantil para el 2025 y solo ocho años para eliminar el trabajo forzoso para 2030, tal y como estipula la meta 8.7 de los ODS.

Sin embargo, con asistencia y participaciones en conferencias propuestas por organizaciones nacionales y/o extranjeras no se logra demasiado o más bien nada. Valdría la pena formar comisiones dentro de los ministerios de salud, trabajo y educación que salgan a la calle a darle solución a este problema de desatención a la niñez, pues por mucho que se quiera tapar, no se va a erradicar de las calles ni de los pueblos y aldeas en los que las familias se ven forzadas a mandar a cierta edad a los niños para explotarlos y que provean de alimentación, no solamente a los mismos trabajadores, sino a los hermanitos que son menores que ellos. Esto flagela la dignidad de los niños y de la nación.

c. ¿La asignación de presupuesto a la educación es conforme lo que estipula la ley?

Con la plena convicción que la educación es el elemento fundamental para el desarrollo humano y de cualquier sociedad, el Congreso de la República incluyó en él varios rubros para que los niños y jóvenes guatemaltecos puedan continuar forjando su futuro académico en las diferentes escuelas y centros educativos del país.

Es lo que propone el Legislativo, sin embargo, existen muchas necesidades en el sector educativo, que difícilmente se logran cubrir con lo presupuestado, pese a las propuestas de los gobernantes Guatemala vive por debajo de la línea de pobreza. Esta situación tiene especial impacto sobre los niños de grupos minoritarios que son consecuencias de la pobreza en la vida de los niños, tales como: los problemas de salud, la malnutrición y la obligación de trabajar, que va en detrimento de su educación.

d. ¿Es adecuada la implementación de políticas educativas en Guatemala?

El Consejo Nacional de Educación propone ocho políticas educativas que es necesario tomar en cuenta para que la educación tome un rumbo adecuado y se garantice a los guatemaltecos en cualquier lugar donde se encuentren. Ellas se detallan a continuación: cobertura, calidad, modelo

de gestión, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural, aumento a la inversión educativa, equidad, fortalecimiento institucional y descentralización.

Estas políticas son de interés nacional y de aplicabilidad para el sector público y privado. Tienen como fin principal orientar las líneas de trabajo presentes y futuras, para la consecución de los objetivos que tiendan al desarrollo integral de la persona a través de un Sistema Nacional de Educación de calidad, incluyente, efectivo, respetuoso de la diversidad del país y que coadyuve al fortalecimiento de la formación de la ciudadanía guatemalteca. La gestión descentralizada, el uso efectivo y probo de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad, son fundamentales para el logro de estas políticas.

No obstante, se puede probar que no son del todo aplicadas y efectivas, puesto que los índices de menores expuestos a trabajos especifican que más del 20% de los niños guatemaltecos se ven forzados a trabajar para contribuir a los ingresos de sus familias. En este aspecto, es uno de los países en peor situación de Latinoamérica, por lo que no se abastece y se favorece a toda la población con lo básico para integrarlos al sistema nacional de educación.

e. ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Educación con respecto al trabajo infantil?

El Ministerio de Educación, a través del programa de lectura infantil expresa su opinión con sustento con relación al trabajo infantil y considera que: es dañino para los niños y adolescentes porque realizan actividades que no son adecuadas para su edad. Impide que asistan a la escuela o que realicen sus tareas escolares. Con frecuencia, realizan actividades que son muy peligrosas que los obliga a tener responsabilidades desde temprana edad. A veces son explotados, incluso por personas que no son sus familiares y en algunos casos deben asistir a la escuela y además cumplir con jornadas de trabajo agotadoras. Generalmente no reciben ninguna remuneración económica o les pagan muy poco. En ocasiones hace que niños y adolescentes se separen de sus familias y se expongan a graves riesgos como enfermedades, accidentes, abandono y esclavitud, incluso se ven obligados a valerse por sí mismos en las calles.

3.2.6 Narración del caso

Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT el trabajo infantil se define como cualquier trabajo que es físico, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño o niña e interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado.

Por otro lado, la pobreza se ha caracterizado como privación de necesidades, es decir, de la insatisfacción de necesidades básicas materiales de las personas. En este ámbito un hogar se considera pobre si el ingreso per cápita es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos que le permitan llevar una vida digna.

Se les niega la oportunidad de ser niños, se les impide jugar. Más de la mitad de estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución. A largo plazo se genera personas incompetentes para realizar cualquier trabajo y el estancamiento del desarrollo pleno en cualquier sociedad.

3.2.7 Método de análisis de la información

Se utilizó el método de compilación de datos, pues fue recolectada información de distintas fuentes y autores para integrarla a los diferentes portafolios y luego darle lectura y análisis respecto a cada uno de los temas. Procesando punto por punto las leyes, acuerdos, programas, que fueron utilizados para luego agregar los casos de estudio relacionados con cada uno de ellos, administrativo, pedagógico y de programas educativos, para los cuales se utilizó la misma técnica.

3.2.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para el estudio de caso, inicialmente se evaluaron los temas sugeridos en clase, para luego escoger uno de ellos y presentar el título a la asesora del área Práctica Profesional Dirigida, el cual debía ser investigado y desarrollado por el estudiante para luego agregarlo al final del portafolio administrativo.

Se utilizó método de investigación documental, aproximando el conocimiento mediante experiencias y documentos, que ya han investigado a fondo los antecedentes, hecho deducciones del tema, profundizado en las consecuencias, planteado preguntas, concluido y recomendado respecto al estudio de caso en cuestión.

3.2.9 Lecciones aprendidas

De forma positiva. Se ha logrado por medio de ONG y entidades de gobierno y no gubernamentales proporcionen ayuda para eliminar el trabajo infantil, pues todavía quedan esperanzas para lograr dar el estudio que merecen los niños planteándoles un futuro mejor a ellos y a sus familias, también hacer los convenios que Guatemala ha firmado ante la Organización Internacional del Trabajo para que esa situación se elimine, sin embargo, los acuerdos gubernativos y ministeriales, leyes, constitución política, reglamentos y manuales, al final se han quedado cortos para detener el flagelo que afecta a miles de familias en el país. Se va modelando una construcción para el proceso, en el que los niños serán los más beneficiados a corto, mediano y largo plazo.

La Municipalidad de Guatemala ha creado programas musicales, arte, deporte, etc. para detener en forma alguna las actividades laborales de miles de niños, no obstante, queda mucho trabajo por hacer al respecto. También se tiene conocimientos de fundaciones que recogen pequeños en la calle realizando trabajo forzado y que implican, a la hora de no recaudar lo esperado por el explotador golpes y maltrato.

De la misma manera, no se pierde la esperanza en el apoyo del gobierno central y el Ministerio de Educación, pues deben ser garantes ante las actividades que promuevan el desarrollo de los niños, las familias, la sociedad, la nación en general, cuidando sobre todo de la alimentación, la salud y la educación integral de los seres que representan el futuro de Guatemala.

3.2.10 Conclusiones

Se aplicó proceso reflexivo para el desarrollo de este caso de estudio, obteniendo un aprendizaje significativo por medio de recopilación y análisis de documentos e investigación, elaborando portafolio administrativo, incluyendo la investigación por medio de herramientas tecnológicas,

permitiendo reunir documentos que son aplicables en el proceso administrativo de educación, concluyendo con un caso que debería ser de interés para todos los guatemaltecos.

3.2.11 Recomendaciones

Se recomienda que se practique procesos reflexivos con el propósito de transmitir la misma calidad educativa a los miembros de la comunidad educativa a la que se pertenece, tratando de cubrir todas las áreas del país por más recónditas que aparezcan algunas comunidades. Implementar procesos investigativos para desarrollo integral de los ciudadanos en Guatemala, conocimiento a través de las leyes y acuerdos ministeriales, etc., para fomentar credibilidad por parte de las entidades educativas. Es de beneficio, involucrarse como ciudadanos en la ayuda que se pueda brindar para lograr mejor futuro de forma colaborativa.

3.3 Portafolio pedagógico

a) Currículo Nacional Base de Nivel Medio o CNB

Está centralizado en los estudiantes como protagonistas del proceso de aprendizaje, es producto de los acuerdos de paz, en la que se sugiere la transformación curricular en Guatemala. Sería importante hacer notar a los docentes la relevancia de este, ya que es muy completo, organizado, objetivo y puntual en los indicadores de logro que plantea para cada una de las etapas y niveles de educación. Para su extensión y conocimiento ha ayudado sobremanera el hecho de su difusión en línea. No obstante, y lastimosamente por la situación económica y distanciamiento que existe en nuestro país, sobre todo en las comunidades rurales, no todos los docentes pueden acceder a esta modalidad, en otros casos simplemente no existe interés por conocer al respecto.

Se nota que se invirtió en él, mucho esfuerzo y dedicación, así mismo que fue creado por conocedores de las necesidades que existen en Guatemala. También con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, goza de una serie de estrategias y técnicas para impartir conocimientos, actividades, planes indicadores de logro, objetivos clave, propuestas para el mejor desempeño. Es importante también mencionar que todos los docentes o quienes desean serlo, deberían tener conocimiento al respecto, para lograr una mejor aplicación en el salón de clases.

Últimamente, también cuenta con modificaciones para manejar la emergencia presentada por la situación del Covid-19 a nivel nacional y mundial. Muchas situaciones han variado desde su creación hasta la fecha, puesto que la pandemia de COVID-19 y la digitalización han empujado al cambio, sin embargo, como su nombre lo indica es una base sobre la cual hay que continuar cimentando los conocimientos.

b) Tabla de contenidos

Se abarcan los contenidos de Preprimaria, Primaria y Nivel Medio, centrando el presente documento en Nivel Medio, Ciclo Básico; orientando el proceso de enseñanza de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes, actuando en cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de la Reforma Educativa. El fin es promover las competencias, indicadores de logro y desarrollo de contenidos, procedimentales, declarativos y actitudinales que están expuestos en el Currículo Nacional Base para los grados de primero, segundo y tercero básico, solamente basándose en ejemplos y sugerencias, que promuevan la creatividad en los diferentes ámbitos educativos y que sean congruentes al contexto en el que se desarrollan los aprendizajes significativos a los estudiantes.

Cada área y subárea contiene orientaciones para ser utilizadas en pro y beneficio de los estudiantes de nivel medio, ciclo básico estructuradas en: competencias de grado con sus respectivos procedimentales, declarativos y actitudinales, indicadores de logro de las competencias establecidas y actividades sugeridas para implementar.

También instrumentos de evaluación para el final de cada actividad. En primer lugar, se describen todas y cada una de las áreas y subáreas, pasando al desarrollo de las competencias y sus contenidos, de forma procedimental, declarativo y actitudinal, seguido por los indicadores de logro y actividades sugeridas para el desarrollo de las competencias, llegando a la época de cierre que dicta: evaluación, heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, así sucesivamente en cada competencia, mostrando un glosario.

c) Adecuación curricular para necesidades educativas especiales

Es impresionante poder ver y analizar cada una de las necesidades especiales que se presentan en las aulas debido a diferentes situaciones: visual, auditiva, intelectual, motora y también con altas capacidades o dotados. Lo que es muy importante notar es que no en todos los establecimientos educativos de Guatemala (ya sean públicos o privados) no hay docentes capacitados para atenderlas y mucho menos personal de apoyo como se sugiere en el documento.

Se conocen casos en establecimientos públicos de estudiantes con discapacidad intelectual y motora: los docentes deben arreglárselas para atenderlos de la mejor forma para ayudarles a alcanzar las competencias de la mejor forma. Asimismo, de casos con discapacidad visual y auditiva; ellos son estudiantes de establecimientos privados, donde no se comprometen a contratar personal especializado, sino que son los padres quienes lo hacen para procurar el bienestar de sus hijos y que les sirvan como “maestros sombra”.

Los niños que presentan discapacidad auditiva tienen dificultad en la producción del lenguaje oral porque no permite por su discapacidad auditiva los modelos lingüísticos sonoros que se le brindan de forma natural por medio del lenguaje hablado de su entorno. No es capaz de constituir un sistema gramatical a partir de lo que los demás dicen, como lo hace el niño o niña oyente. La función de la lengua materna (es el trabajo de apropiación espontáneo de la lengua) en estos casos está prácticamente ausente, el niño o niña sordo, a pesar de su evidente capacidad natural para operar lingüísticamente como cualquier niño o niña, no puede a causa de su sordera. Sin embargo, el niño o niña con discapacidad auditiva está llamado a incorporarse a una comunidad lingüística que comparte, usa y reproduce Lenguaje de Señas.

Los niños hipoacúsicos que presentan audición disminuida de cualquier grado. En todo caso, logran por sí mismos obtener palabras sueltas, onomatopeyas, vocalizaciones ininteligibles e interjecciones en expresiones que hacen pensar en un simple retardo del lenguaje y no en una hipoacusia. En otros casos se trata de sorderas progresivas que le han permitido al niño o niña un acceso normal a la lengua que se deteriora debido al avance de la sordera. En general, los niños hipoacúsicos tienen buenos niveles de aprovechamiento de restos auditivos (sorderas moderadas, unilaterales o severas con buen rendimiento del audífono).

Es de suma importancia que los docentes conozcan estrategias de trabajo con estos estudiantes, porque la carencia de audición hace también, que ellos estén sujetos a restricciones en el desarrollo de la experiencia y, por ende, al riesgo de deslizarse en otra categoría institucional: la discapacidad intelectual. Discapacidades visuales: el trabajo de la escuela es preparar a los niños para la vida. Esta preparación no comprende, por cierto, sólo las áreas académicas o los aspectos intelectuales, sino que abarca, en el caso específico de los estudiantes con discapacidad visual, un conjunto de aspectos adicionales que ayudan a la formación completa creyendo que debe vivir en un mundo de personas videntes, compartir con ellas las responsabilidades y construir su destino, con un mínimo de frustraciones.

En el caso de los niños con discapacidades visuales, deben confiar en los datos sensoriales no visuales para acceder al conocimiento de la realidad. Para ello utilizan las experiencias de toque y kinestésicas (tacto), y la audición para desarrollar su conocimiento del mundo circundante.

El sentido kinestésico, es probablemente, el que más requiere de estimulación para su desarrollo, porque en ciertos casos está ausente en los niños con discapacidades visuales la estimulación para ejecutar acciones motoras gruesas y desplegar sus habilidades físicas, por miedo propio o de sus padres. Es significativo que sean enseñados, desde el comienzo, a realizar las actividades con los movimientos correctos, pues por medio esta noción como construyen su percepción kinestésica o destreza para conocer cómo se encuentra su cuerpo con relación al espacio y esencialmente, para ayudar a su memoria muscular, muy ventajoso por su imposibilidad de controlar visualmente las posiciones y movimientos del cuerpo.

Discapacidad intelectual, con respecto a las adecuaciones que se pueden manejar en el tratamiento de ella, se tomará en cuenta la guía elaborada por el Ministerio de Educación “Adecuaciones Curriculares para niños con discapacidad intelectual de primero a tercer grado primaria” para aprovechar todos los insumos y materiales con los que ya se cuentan. Además de contar con actividades especiales para la absorción de conocimientos, tales como: construcción de aprendizajes que se basen en sus potencialidades a partir de una cuidadosa evaluación.

Prácticas de aprendizaje ricas y variadas, aunque a veces las rutinas son importantes, no es necesario que se repitan constantemente las mismas durante éstas. Abrir las oportunidades para que él o ella avance en los aprendizajes, sin establecer un límite, que pueda predisponerlo a que no lo logre. Permitir flexibilidad en los horarios y actividades para adaptarlas a su ritmo de producción. Reducir la presión de aspectos externos al aprendizaje mismo, como la promoción, la comparación con otros, etc.

La dificultad del aprendizaje no implica necesariamente que exista falta de inteligencia, sino al hecho de limitaciones para aprender, las cuales pueden mostrarse de distintas maneras como: una dificultad específica con el lenguaje oral o escrito, falta de coordinación motora, autocontrol o atención, las cuales se revelan en el proceso de aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo numérico.

Entre ellos, los más comunes en el aula, se pueden aludir los siguientes: hiperactividad, déficit de atención, problemas de desorganización espacial y/o temporal, dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia. Los estudiantes con este tipo de conflictos lograrán ser favorecidos por adecuaciones que se relacionan con el desarrollo de las destrezas básicas de aprendizaje que se encuentran en el Currículum Nacional Base del Nivel de Preprimaria. También se deben tomar en cuenta las recomendaciones que aparecen en el documento “Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula” elaborado por el Ministerio de Educación.

Los niños con discapacidad motora son los que presentan de manera temporal o permanente alguna variación de su aparato motor, por un deficiente funcionamiento en el sistema nervioso, muscular u óseo articular, o en varios de ellos conexos, que en niveles variables limita alguna de las acciones que alcance a cumplir el resto de las personas de su edad. El rasgo más particular que presentan es la variación en el aparato motor: éste es el aspecto más revelador, ya que de manera prioritaria tiene conflictos en la realización de sus movimientos o abandono de estos. Por ello hay que ser minucioso frente al déficit y evitar comentarios equivocados con relación a la capacidad de estas personas basándose solamente en sus expresiones exteriores.

d) Módulos de formación docente

El módulo de formación docente presenta, primeramente el compromiso del Ministerio de Educación, que indica el incluir la temática de brindar acceso a la información pública a estos programas que están a cargo de diferentes direcciones departamentales de educación, DIGECADE (Dirección de Calidad Educativa), DIGEBI (Dirección de Educación Bilingüe Intercultural) y haciendo mayor énfasis en DIGEF (Dirección General de Educación Física), pues es un tema relevante para todo el país y pretende que redunde en mayor transparencia en la administración pública.

Inicia con la exposición de la Formación Inicial Docente, la cual pretende una transformación curricular, dirigido a estudiantes del ciclo diversificado y en su período iniciador ya contiene área de Formación Ciudadana, adquiriendo el Compromiso en la Fase dos, nombrada: Especialización, con el fin de que los futuros docentes sean factores de reproducción de las áreas de forma apropiada. De esta manera presenta objetivos concretos de: elevar el nivel académico, desarrollar competencias en los próximos profesores, asegurar que el desempeño docente, responda a las exigencias para preparar a los pequeños del siglo XXI.

Como una iniciación al cambio, se desarrolla por etapas que son: preparatoria en el nivel medio y diversificado, creando la carrera de Bachillerato en C.C.L.L., con orientación en: educación, educación musical, educación para la productividad y desarrollo, educación física y luego las etapas de especialización, creando un convenio de cooperación para la transición de formación inicial de docentes hacia la expansión a un nivel superior, firmado por el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el cual se hace provisiones financieras, especificando que los estudiantes de institutos normales oficiales, logren continuar con los estudios para la carrera de profesorado en educación, iniciando en el año 2015, con las especialidades de: Profesorado en Educación Primaria Intercultural, Profesorado en Expresión Artística, Profesorado en Productividad y Desarrollo, Profesorado en Educación Física.

También se cuenta con un Subsistema de Formación Continua: dirigido a robustecer el cometido de los docentes, directores y técnico en servicio, en concordancia con los nuevos métodos, destrezas de aprendizaje y adelantos de la ciencia, dando prioridad al enfoque intercultural y

bilingüe para certificar calidad educativa y efectos positivos de los aprendizajes en los estudiantes. El subsistema se elaborará, por medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional –PADEP/D- a base de las diversas formas y especialidades requeridas en el Sistema Educativo, empezando con el Programa específico de Desarrollo Profesional para Docentes en servicio del sector oficial, en los niveles preprimario y primario, en las modalidades bilingüe e intercultural –PADEP/D.

Pasando a Talleres de formación del docente, Congreso centroamericano, Taller de actualización para orientadores metodológicos y capacitadores departamentales, todos ellos orientados al área de Educación Física.

e) Manual del aula de calidad

El manual de aula de calidad que plantea DIGECUR (Dirección General es bastante enfático en cuanto al control de las aulas en todos y cada uno de los niveles, tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes, pues se enfoca en la etapa, el tamaño, los intereses particulares de los infantes, también en las necesidades de los docentes. Es bastante la labor que hay que llevar a cabo dentro de un establecimiento educativo.

Porque lo que es sabido es que las escuelas y establecimientos públicos carecen de toda esta infraestructura para el desarrollo de los estudiantes y el buen desempeño de los docentes, faltando así mucho de lo establecido en este documento, que en palabras e ilustraciones se ve muy bonito; sin embargo, la realidad es otra.

f) Herramientas de evaluación en el aula

Este, como todos los documentos del CNB es importantísimo, pues muestra un camino a seguir para los docentes y los estudiantes en las diferentes áreas y subáreas. Empezando por una forma de observación a los estudiantes, como lo son: listas de cotejo, escalas de calificación de rango y rúbrica. Luego presenta una serie de actividades que se pueden aprovechar muy bien para el aprendizaje y recolección de éste, a lo largo del período estudiado, lo que ayuda a recordar los contenidos.

Estas actividades son: portafolio (que permite la recopilación o colección de materiales y producciones elaboradas por los estudiantes donde demuestran sus habilidades y los logros alcanzados. Los mismos se ordenan en forma cronológica e incluyen una reflexión sobre su trabajo), diario de clase (registro individual donde cada estudiante escribe su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizado a lo largo del ciclo escolar o durante determinados períodos de tiempo y/o actividades. Su objetivo es analizar el avance y las dificultades que los estudiantes tienen para alcanzar las competencias, lo cual logran escribiendo respecto a su participación, sentimientos, emociones e interpretaciones), debate (técnica de discusión sobre determinado tema en el cual participan dos o más estudiantes.

Durante el debate los participantes exponen y argumentan diferentes ideas en torno a un tema polémico. El fin de un debate no es aportar soluciones sino analizar un tema y exponer diferentes puntos de vista sobre el mismo), ensayo (interpretación escrita de manera libre de un tema determinado. Esto significa que la persona que escribe puede elogiar, criticar o realizar una exhortación de este, por lo tanto, está cargado de subjetividad. Aunque se escribe con un lenguaje directo, sencillo y coherente es el resultado de un proceso personal que implica diseñar, investigar, ejecutar y revisar el escrito.

La extensión y complejidad de este depende de varios factores, entre ellos: la edad de los estudiantes, el grado que cursan, el tema, las posibilidades para obtener información, entre otros), estudio de casos (análisis de una situación real, en un contexto similar al de los estudiantes, que les permita el análisis, la discusión y la toma de decisiones para resolver el problema planteado en el caso.

Durante su realización es posible que el estudiante recoja, clasifique, organice y sintetice la información recabada respecto al mismo, la interprete y discuta con sus compañeros y luego determine las acciones que tendrá que llevar a cabo para su solución), mapa conceptual (representación gráfica que sintetiza cierta cantidad de información relacionando conceptos y proposiciones por medio de conectores o palabras enlace. El estudiante organiza, interrelaciona y fija en el mapa conceptual el conocimiento de un tema, lo que permite la reflexión, análisis y desarrollo de la creatividad), resolución de problemas (técnica en la que el estudiante debe

resolver un problema o producir un producto a partir de situaciones que presentan un desafío o una situación a resolver).

Proyecto (planificación, organización y ejecución de una investigación o tarea que implica la realización de varias actividades con el propósito de lograr cierto objetivo en un periodo determinado de tiempo. En un proyecto los estudiantes son planificadores, organizadores, ejecutores y evaluadores del proceso y de los resultados), texto paralelo (material que el estudiante va elaborando con base en su experiencia de aprendizaje.

Se elabora en la medida que se avanza en el aprendizaje de un área curricular y construye con reflexiones personales, hojas de trabajo, lecturas, evaluaciones, materiales adicionales a los que el maestro proporciona, y todo aquello que el alumno quiera agregar como evidencia de trabajo personal), preguntas (oración interrogativa que sirve para obtener información sobre conceptos, procedimientos, habilidades cognitivas, sentimientos y experiencias, así como para estimular el razonamiento y la expresión oral de los estudiantes.)

Finalmente, también capacita al docente para la elaboración y mejor distribución en las pruebas objetivas, en el sentido de generar una serie de opciones y adecuaciones para una excelente comprensión de ellas. Ofreciendo para ello: completamiento, unión, ordenamiento, alternativas, selección u opción múltiples, multi ítem de base común. También muestra temas que protegen el criterio del docente, ya que dan credibilidad a la actuación en el campo de la evaluación:

Objetividad, es la eliminación del juicio personal para que no influya en el resultado de la evaluación. Validez, se refiere a lograr el propósito de la evaluación. Una prueba es válida cuando mide lo que tiene que medir; para aumentar la validez de una prueba se recomienda formular claramente las instrucciones, usar un vocabulario adecuado, evaluar lo que se ha desarrollado en clase y dar el tiempo suficiente para resolver la prueba. Confiabilidad, es el grado de exactitud con que un instrumento mide lo que tiene que medir y esto se verifica cuando los resultados son similares en sucesivas aplicaciones de ésta, con poco tiempo de diferencia. Adecuada construcción, se refiere a que los enunciados de la prueba sean claros en lo que se

solicita, que los distractores sean adecuados, que todas las opciones queden en la misma página, entre otros.

g) Herramientas digitales

Los docentes podrán sumergirse y tomar el reto de enseñar a través de las herramientas del mundo digital, lo cual lleva a pensar que definitivamente la mayoría de los profesores no están preparados para aplicar esta tecnología en el presente y futuro de la educación. En el ámbito de la educación es bastante utilizable, los niños y adolescentes están a la vanguardia de la tecnología, se debe aprovechar al máximo esta avidez, por el beneficio de la educación y el mejoramiento del nivel de vida que se aspira para todos los guatemaltecos.

En ese caso, bien valdría la pena empezar a perder el miedo y aprender a utilizarla paulatinamente, sobre todo este año que la emergencia del Covid-19 empuja y lanza nuevas modalidades, las cuales, en enero, ni siquiera se imaginaban. Es preciso recordar la frase que dicen los abuelitos: “cada día se aprende algo nuevo”, la cual queda muy apta para fortalecer en el ámbito de la tecnología y la educación, en este tiempo que cada vez es más apropiada y funcional la educación a distancia; para luego implementarla sin mayor problema en el aula presencial. Incentivar tanto a los directores, subdirectores, coordinadores, docentes, padres de familia, tutores y no se diga del personal administrativo a utilizar estas herramientas, que diariamente avanzan para que los estudiantes tengan un mejor aprovechamiento de lo aprendido en clase.

Existen aplicaciones móviles, dirigidas a los docentes que se presentan de forma gratuita en las redes, entre ellas se pueden mencionar: Brain POP: película del día, disponible para iOS y Android. La propuesta de esta aplicación consiste en breves películas animadas y didácticas sobre diversos asuntos, como por ejemplo hechos históricos, ciencia, literatura y matemáticas, dirigidos principalmente a estudiantes de entre 6 y 17 años. Asimismo, ofrece la posibilidad de completar cuestionarios sobre lo expuesto en las películas. Best books for tweens, disponible para iOS, para aquellos docentes que desean promover el hábito de la lectura entre sus alumnos, esta aplicación propone más de 200 títulos dirigidos espacialmente al público adolescente.

Anatomy learning, disponible para Android, se trata de una aplicación diseñada para facilitar el aprendizaje de la anatomía humana a través de modelos tridimensionales.

Video science, disponible para iOS, esta aplicación ofrece más de 80 videos de expertos científicos aptos para niños y adolescentes. See. Touch. Learn. aplicación diseñada especialmente para niños autistas que propone ejercicios de asociación utilizando flash cards. Si bien las actividades están disponibles solo en inglés, la aplicación también permite a los usuarios crear sus propias preguntas. Phrasal verbs machine, disponible para y Android y es ideal para profesores de inglés, esta App fue desarrollada por la Universidad de Cambridge y tiene como fin facilitar el aprendizaje del verbo preposicional o phrasal verbs, es decir, aquellos compuestos por un verbo y un adverbio o preposición. Night sky tools, la cual resultará de gran ayuda para los docentes en el área de ciencias pues presente astronomía.

La aplicación notifica a los usuarios sobre los eventos astronómicos visibles desde su ubicación geográfica y ofrece datos tales como la salida y puesta del sol y de la luna y el tránsito de los planetas.

h) Comunidad educativa

Se desarrolla dentro y fuera de cada establecimiento, y es muy importante la participación de todos y cada una de las organizaciones (tales como: la municipalidad, las mini municipalidades, iglesias, etc.) y miembros (directores, subdirectores, personal administrativo, personal docente, estudiantes, padres de familia, familiares que acompañan a los estudiantes) que la conforman. Cada uno toma el papel que le corresponde, desempeñando al pie de la letra la misión que al final tendrá como objetivo principal la excelente formación de los estudiantes al cargo de cada establecimiento.

Primordialmente se debe tomar la escuela como una organización; que posee un ordenamiento, disciplina, un proceso de selección de personal, asignación, realización y supervisión de tareas y actividades, que deben ser cumplidas de la mejor forma para alcanzar las metas y los objetivos planteados en la misión y visión. Sin embargo, no se debe olvidar que está formada por seres humanos que buscan entablar relaciones de tipo social, tales como amistad, apoyo emocional,

pertenencia de grupo con el que se tiene ideas e intereses en común. Por supuesto que todas estas ideas no son el fin principal, pero de una manera u otra, se suscitan las relaciones entre compañeros y personas que rodean la comunidad educativa.

En los centros escolares o centros de trabajo se desarrollan papeles protagónicos bastante activos, pues se tiene contacto de forma personal, vía telefónica, vía WhatsApp, comunicación escrita por medio de circulares con padres de familia, docentes, personal administrativo, coordinadoras, estudiantes, proveedores y directivos, por lo que las relaciones se propician de una manera u otra.

Cada plantel tiene diferentes formas de llamar a las jerarquías o personas en la institución educativa, pese a ello, cumplen roles similares según su puesto. Estas posiciones suelen ser participativas, ordenadas por jerarquías, rígidas, de acuerdo con lo que corresponda según su estructura. Constantemente se asumen múltiples roles, para después reorganizarlos, sin embargo, todos conducen a un mismo fin, a mi parecer, ofrecer educación de calidad a los estudiantes que asisten al centro educativo donde se labora.

i) Acompañamiento pedagógico

El propósito del modelo de acompañamiento pedagógico presenta propuestas muy interesantes en lo que se refiere al asesor pedagógico y su misión de orientar y apoyar a docentes iniciales y expertos en su función de facilitadores de aprendizaje y proveedores de información y enseñanza, que tiene como objetivos claves hacer pasar a los estudiantes de simples receptores de información al aprendizaje y análisis de utilización de información por medio de procesos.

El ciclo de reflexión que conlleva el enseñar a evaluar (hacer), analizar y evidencia (analizar), reflexionar y planear (ajustar), encaminando a los docentes a replantearse las actividades que se llevan a cabo en la cotidianidad de las aulas. También el asesor pedagógico es considerado de suma importancia para lograr una educación de calidad en el país por medio de la orientación y acompañamiento pedagógico a los directores, docentes y comunidad educativa en general, promoviendo la mejora de la práctica educativa por medio de visitas periódicas a las escuelas

que consisten en activación de conocimientos previos, introducción a nuevos conocimientos, práctica independiente, enseñanza de una estrategia, práctica guiada, evaluación y alimentación.

Tal como lo enfoca el CNB y promueve en el cambio de papales del docente y estudiante a poder enfrentar los retos e implicaciones de la sociedad moderna, logrando un aprendizaje y cambio significativo para que por medio de los logros obtenidos a través del estudio se fomente una sociedad con más oportunidades de calidad de vida. Todo este documento suena excelente, sin embargo, al entrevistar a docentes y directores de establecimientos públicos hacen ver que solamente se queda en papel, como muchas otras propuestas que emanan del Ministerio de Educación, lo cual frustra mucho, pues si se implementaran todo sería mejor en cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible en educación.

j) Compilación de resultados de evaluaciones de graduandos

DIGEDUCA (Dirección General de Evaluación e investigación Educativa), centra sus actividades en dos grandes áreas: la primera consiste en la evaluación a estudiantes de primaria, tercero básico y del último año del ciclo diversificado, al igual que a docentes optantes a una plaza en el sector oficial en los niveles de preprimaria y primaria. Esto se hace para establecer un monitoreo permanente de la calidad educativa y así proveer de insumos oportunos a los diferentes actores del sector educativo que les permita tomar decisiones que generen cambios de mejora continua, diseñar políticas y nuevas estrategias, fomentando así la cultura de la evaluación.

A los estudiantes se les evalúa prioritariamente en: lectura, porque ayuda a la formación del pensamiento, desarrollo de la afectividad e imaginación y construcción de nuevos conocimientos. La comprensión lectora permite adquirir el conocimiento en cualquier materia. Matemática, pues con ella se desarrolla el pensamiento lógico y abstracto para la resolución de problemas que les permita desenvolverse en un mundo dentro y fuera de la escuela.

Sin embargo, en esta oportunidad se centra en el diagnóstico del sistema educativo a todos los estudiantes que finalizan el ciclo diversificado, lo cual se realizaba hasta el 2019 de forma obligatoria y presencial, siendo una herramienta que utiliza el Ministerio de Educación para

revisar que los estudiantes adquirieran los aprendizajes mínimos en las áreas de matemática y lectura, dando como resultado que el primer factor que influye en los resultados es el sociocultural, pues las áreas rurales y de escasos recursos muestran menor posibilidad de obtener resultados satisfactorios, mientras los de recursos altos obtienen resultados más altos.

Aproximadamente a partir del año 2012 se ha incrementado el nivel de logro, con un porcentaje de estudiantes que desarrollan las habilidades esperadas en estas dos áreas por medio de la preparación que brinda el sistema educativo para enfrentar la vida estudiantil de alto nivel, así como la laboral. En 2018, 11% de los graduandos obtuvo un nivel satisfactorio en matemática y el 34% en lectura, en 2019, en matemática 13.56% y 37.03% en lectura, lo cual denota que hay mucho que reforzar, sobre todo por lo que se perdió durante el tiempo que ha durado la pandemia COVID-19, creando un rezago educativo, sobre todo en países como Guatemala donde se tienen tantos problemas en el área educativa.

k) Informe de aplicación de pruebas a graduandos publicada en 2019 por el MINEDUC

El informe de aplicación de pruebas a graduandos, gestionado a través de DIGEDUCA (Dirección General de Evaluación e investigación Educativa), tiene como objeto informar a la población guatemalteca acerca del rendimiento en las áreas de matemática y lectura de los estudiantes que se encuentran en el último grado diversificado del sistema educativo nacional, en las diferentes carreras de educación a nivel medio, como lo son Bachillerato en Ciencias y Letras y sus diferentes diplomados (siendo esta la carrera con mayor afluencia), Perito Contador, Secretariado Oficinista y Bilingüe. La evaluación es obligatoria y gratuita como requisito para extender el título del ciclo diversificado del nivel medio.

Es un trámite inapreciable que origina la reflexión de los representantes sociales (directores, docentes, padres de familia y autoridades educativas), por lo que, en tiempos actuales, se han convertido en una práctica a utilizar los efectos.

Frente a este desafío, es puntual crear una sucesión de informes que averigüen optimizar las consecuencias, examinar las debilidades de las técnicas de instrucción y modificar las experiencias pedagógicas que promuevan superar los resultados que todos los años se muestran.

Por otro lado, se especifican rasgos de los evaluados: porcentaje de estudiantes que trabajan según la jornada de estudios, cantidad de libros leídos por placer según grupos étnicos o el nivel educativo alcanzado por los padres de familia según el sector educativo. Esto expone de mejor modo los resultados cada estudiante logra, pues el provecho obtenido ocupa una cadena de variables que trascienden adecuadamente el espacio educativo.

El Ministerio de Educación no ostenta ranking de resultados, pues existen otras cadenas de variables que inciden en estos y que no están afines con el centro educativo sino más bien con las familias y su medio socio cultural. Para una mejor evaluación de la investigación se refieren por medio de imágenes o tablas variables selectas, como: área, sexo, edad, autoidentificación étnica, sector, plan, jornada y rama de enseñanza. Lo que se puede observar es que algunos centros educativos tienen o fuerzan a los estudiantes a prepararse para dicha evaluación, pues los resultados si se divulgan por centro educativo y los colegios privados utilizan los mismos para captar alumnos para los siguientes ciclos escolares. Las pruebas se realizan por medio de Teoría de Respuesta al Item (TRI).

3.3.1 Descripción del caso de estudio

También estudio de caso para esta área: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1°. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber, elección relacionada de documentos que contienen realidades en el sistema educativo nacional y en el estudio de caso, un estudiante de centro educativo privado en particular. Dificultades de escolaridad son palabras que se describen un conjunto de variaciones del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se revelan de modo no determinado en inconvenientes de contenidos o áreas, vacíos de aprendizaje, rebeldía escolar, etc. Surgen a través de la vida escolar, en algunos casos se perciben en los niveles altos de grados de primaria y en básicos durante la pubertad, tal es la cuestión de Diego (nombre ficticio) que en 2021 incursionó en el grado de primero básico.

En medio de la suspensión de clases presenciales debido a la pandemia COVID-19 y que fue afectado por esta situación que desembocó en la pérdida de grado, generando descontento en el padre (abuelo), razón por la cual en determinado momento planteó el retiro de papelería del niño del plantel por pensamientos equívocos. Luego rectifica por consejo de expertos y decide que

Diego permanezca en el establecimiento para repetir el grado y continuar con sus estudios, apoyándolo para que el ciclo 2022 sea encaminado a mejores resultados finales.

3.3.2 Nombre del caso

Consecuencias de los problemas de aprendizaje en estudiante del ciclo básico del colegio La Villa del Saber

3.3.3 Antecedentes

Diego fue el segundo embarazo de su madre, quien durante la gestación presentó un cuadro de diabetes gestacional, tratada poco tiempo antes del parto, que fue inducido para minimizar los riesgos. Cuando él fue dado a luz, ella se debatía entre la vida y la muerte; por lo que sus abuelos lo tomaron para cuidarlo mientras se solucionaba la situación. La misma salió adelante y sobrevivió, sin embargo, no reclamó la custodia del niño. Era llevado los fines de semana a la casa de la familia materna hasta cierta edad, luego se perdió el interés y la conexión que se lograba en esas visitas. Los problemas vividos por el pequeño niño desde antes de su nacimiento y luego del mismo, llevan a creer que lo afectaron en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.3.4 Propósito del estudio de caso

Comprobar que los estudiantes necesitan la atención y cuidados por parte de los docentes en los períodos sincrónicos de clases y de los padres en los períodos asincrónicos para verificar que hayan comprendido los temas de cada área del currículum y maximizar los aprendizajes entregados en cada sesión. Realizar las tareas asignadas y sobre todo si los alumnos presentan problemas de aprendizaje, la responsabilidad será mayor para ambas partes, máxime si la enseñanza es a distancia.

Hacer ver a los padres, autoridades del establecimiento y personal docente que existen problemas de aprendizaje; los cuales deben ser atendidos de forma especializada y buscar ayuda adicional en cuanto a cada situación especial se refiere. Así como aceptar comentarios que los profesores hacen con respecto a actitudes observadas en los estudiantes que indican requerimiento de atención y tratamiento de forma específica.

3.3.5 Preguntas de reflexión

a. ¿De qué manera colaboran los padres de familia en la escuela?

Antes de la pandemia, existía mucho más apoyo y aceptación por parte de ambos, pues el niño recibía sus terapias psicológicas acompañado por el padre; y la madre asistía a actividades programadas y organizadas por el establecimiento. Sin embargo, durante los años 2020 y 2021 fue desatendido por ambos, ya que papá salía a trabajar y mamá no conocía la forma de manejo de tecnología, por lo que el estudiante quedó a la deriva, perdiendo la secuencia de los temas, in responder al llamado de los docentes para participar en clase, por lo que se dedujo en ocasiones que él solamente se unía al grupo virtual, pero no presenciaba las clases.

b. ¿Cuáles son las necesidades del padre y la madre de familia en cuanto a orientación y apoyo?

Es importante la aceptación del problema y también visualizar que el menos debe ser instruido con adecuación curricular dentro del colegio. Sin embargo, el niño debe cumplir con el mínimo que se le plantea y así mismo, fomentar en él la responsabilidad y el compromiso de lo básico. Los padres (abuelos) ya están en una edad avanzada y al parecer no impusieron disciplina al menor, ya que por la edad se les dificultaba. En el ciclo escolar 2022 se ha visto más apoyo y animación, pues los estudiantes han vuelto a clases presenciales y ello revitalizó la actitud del estudiante respecto al estudio.

3.3.6 La narración del caso

Deficiencia en el proceso de instrucción y absorción del aprendizaje, que se dejan ver de carácter no explícito en inconvenientes de contenidos o áreas, vacíos de aprendizaje, rebeldía escolar, entre otros y que brotan a través de la vida escolar; en algunos casos se perciben en los niveles altos de grados de primaria y en básicos.

En el 2021, durante la pubertad, el estudiante 1 incursionó en el grado de primero básico, en medio de la suspensión de clases presenciales debido a la pandemia COVID-19 y que fue afectado por esta situación que desembocó en la pérdida de grado, generando descontento en el padre (abuelo) razón por la cual en determinado momento planteó el retiro de papelería del niño del plantel, por pensamientos equívocos. Luego rectifica por consejo de expertos y decide que

Diego permanezca en el establecimiento para repetir el grado y continuar con sus estudios, apoyándolo para que el ciclo 2022 sea encaminado a mejores resultados finales.

3.3.7 Método de análisis de la información

Se utilizó el método de compilación de datos, pues fue recolectada información de distintas fuentes y autores para integrarla a los diferentes portafolios y luego darle lectura y análisis respecto a cada uno de los temas. Procesando punto por punto las leyes, acuerdos, programas, que fueron utilizados para luego agregar los casos de estudio relacionados con cada uno de ellos, administrativo, pedagógico y de programas educativos, para los cuales se utilizó la misma técnica.

3.3.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para el estudio de caso, inicialmente se evaluaron los temas sugeridos en clase, para luego escoger uno de ellos y presentar el título a la asesora del área Práctica Profesional Dirigida, el cual debía ser investigado y desarrollado por el estudiante para luego agregarlo al final del portafolio pedagógico.

3.3.9 Lecciones aprendidas

Dar atención personalizada al estudiante en mención, concentrándose en sus necesidades, programar actividades especiales para que el estudiante se interese en ellas y las utilice como aprendizaje significativo.

Es necesario implementar tareas cortas para que las realice de manera rápida y darle acompañamiento para verificar su realización, reunir evidencias de la ejecución del trabajo del niño, pues a través de ellas se evalúa el logro de las competencias.

Verificar el desarrollo de todas y cada una de las actividades del estudiante y monitorear sus avances, trabajar de forma asertiva es el mejor refuerzo que puede recibir.

3.3.10 Conclusiones

Al estudiante en mención se le conoce en el centro escolar desde que era un bebé y se ha observado su comportamiento desde siempre. La mayoría de los docentes ha presentado su punto de vista con respecto al desenvolvimiento que tuvo en el ciclo escolar 2021 y los cambios que se han notado en 2022, proporcionándose varias áreas del pénsum para primero básico y adecuación curricular, en los cuales resalta la del área de ciencias sociales, quien es la encargada de este grado.

A finales del ciclo 2021 se vislumbraba preocupante el futuro del estudiante, puesto que debido a la pérdida de grado de 1º. básico, el padre decidió recoger la papelería para trasladarlo a un establecimiento donde estaría supuesto a trabajar específicamente su problema. No obstante, también el padre manifestó al personal de Colegio La Villa del Saber que le atendieron en algunos centros educativos especializados y que también ha investigado que el Estado cuenta con centros estudiantiles que atienden a niños con problemas neurológicos. Sin embargo, algunas psicólogas de los centros especializados donde lo entrevistaron sugirieron que era mejor que él permaneciera en el colegio donde se había desarrollado a lo largo de la primaria.

A criterio personal, también se sugirió que el estudiante funcionaría muy bien repitiendo el grado en el mismo centro educativo, pero debería ser supervisado en la parte de la recepción de las clases matutinas, así como en la elaboración de tareas en la jornada vespertina. Esto se debe a que por medio de ellas se desarrollan las competencias, formando en él un compromiso para la creación de su futuro. De esta manera le ayudarían a crecer y a estar más seguro de sí mismo y preparado para enfrentar la vida laboral a la cual cada año se aproxima.

El padre del niño no permitió que hiciera trabajos de recuperación y evaluaciones porque expuso que no tendría valor solamente hacerlos de forma rápida, sino prefería que repitiera el curso completo para adquirir las competencias del grado. Actualmente, el estudiante ha mejorado su percepción del conocimiento, pues lo denotan sus calificaciones, aunque con cierto grado de dificultad, ha progresado con la asistencia a clases presenciales y el apoyo con tareas en casa de parte de los padres.

3.3.11 Recomendaciones

Reiniciar tratamiento de terapia profesional, de una forma u otra. Dar seguimiento a las recomendaciones que dan los especialistas con respecto a sus necesidades, tanto docentes en el aula, como los padres en casa. Comprender que su desarrollo se da de forma paulatina. Hacer madurarlo de alguna forma, puesto que ve que sus compañeros del año anterior avanzan por esfuerzo, mientras que él tendrá que repetir el grado de 1º. básico para lograr las competencias requeridas. Mejorar la percepción de los aprendizajes, logrando resultados satisfactorios y notar que la asistencia de forma presencial genera entusiasmo en el estudiante.

3.4 Portafolio de gestión de programas educativos

En el portafolio de gestión de programas educativos que se han implementado en Guatemala, se incluyeron ocho de ellos y comprendió: Programa Nacional de Matemática “Me gusta la Matemática” iniciado en los niveles de preprimaria y primaria, el cual pretende mejoras en el rendimiento de los y las estudiantes, así como prácticas metodológicas de los docentes, despertar gusto por enseñar y aprender el área, impulsando actividades que ayudarán a desarrollar destrezas de pensamiento; familiarizar a los docentes con ideas innovadoras para desarrollo de destrezas matemáticas en los estudiantes, el uso eficiente del tiempo de clase, búsqueda de soluciones a problemas de tipo matemático, promoviendo un clima de respeto hacia la diversidad de opiniones y pensamientos.

Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos, que propone la lectura diaria y comprensión lectora de los estudiantes, la meditación acerca de educación en valores, multiculturalidad e interculturalidad, equidad, vida ciudadana, desarrollo integral y sostenible que conllevan actividades de animación a la lectura (activación de la escucha, lectura y escritura de textos en distintos géneros literarios).

Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana en el cual expone primeramente que, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal y que la Ley de Educación Nacional preceptúa que uno de los fines de la educación en Guatemala es cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y

cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y la persona humana.

Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente/D que, en definitiva, propone la formación universitaria, creado para los docentes en servicio por medio del sector oficial del ministerio de educación que tiene como objetivo principal elevar el nivel académico de los profesores y optimizar el trabajo de estos en el nivel en el que se desarrollen, ya sea dentro del sistema escolar o extraescolar. La primera fase ha sido integrada por cuatro carreras, que son: Profesorado de Educación Primaria Intercultural., Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural, Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural.

Programa Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos: el Estado tiene la obligación de proporcionar y facilitar la educación a los estudiantes del país y hace la declaración de utilidad y necesidad de mantenimiento y cuidado a los edificios escolares, centros culturales y museos del país, según el decreto 12-91 de la ley de educación que establece al Ministerio de educación es el responsable de dotar a los centros escolares públicos de infraestructura y remozamiento necesarios para fomentar el desarrollo de la educación a nivel nacional.

Programa de Alimentación Escolar, ha sido creada la ley de alimentación escolar decreto número 16-2017 del Congreso de la República que tiene en cuenta a la Constitución Política de la República de Guatemala que estipula en el artículo 99 que el Estado es el responsable de cuidar que los pobladores del país reciban salud y alimentación adecuada por medio de las instituciones especializadas en cada rama, coordinando acciones entre sí y con organismos internacionales, llevando el sistema alimentario a nivel nacional, lo cual incidirá en desarrollo integral de las personas y la sociedad en general.

Todos y cada uno de ellos protagonizaron un papel sumamente importante en el desarrollo enseñanza-aprendizaje, pues se observó una naturaleza excepcional y llena de sabiduría en su contenido. Antes, de algunos solamente se había escuchado los títulos no profundizando en los temas y contenidos y por supuesto, la actitud y valoración que los directores, docentes y

comunidad educativa en general ante las actividades propuestas por el Ministerio de Educación y sus Direcciones Departamentales, pues las bases fueron plenamente fijadas para su implementación en las aulas. Cabe mencionar que su adquisición no fue dificultosa como en antaño, pues la distribución en las redes se presentó de forma gratuita y al alcance de cualquier persona que desee compenetrar en el maravilloso mundo de la educación.

a) Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

El programa debe ser tomado con mucha seriedad, ya que la lectura es un instrumento que beneficia el progreso y habilidades de pensamiento examinador, necesario para el adiestramiento comprometido de la nacionalidad. En este sentido, el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos propone la lectura diaria y comprensión lectora de los estudiantes, la meditación acerca de educación en valores, multiculturalidad e interculturalidad, equidad, vida ciudadana, desarrollo integral y sostenible.

El programa es una respuesta al compromiso en el que participó Guatemala en la sexta Conferencia Iberoamericana de Cultura, con la asistencia de ministros y responsables de las políticas culturales de la región. Este programa tomó como antecedentes anteriores: Todos a Leer (2006), recibiendo dotación de libros por parte de UNESCO, que tenía como objetivo primordial fomentar el hábito lector en docentes, estudiantes y padres de familia y el Programa Nacional de Lectura A leer se ha dicho (2011) que tuvo como propósito fomentar la lectura y compilar la tradición oral guatemalteca, editando e imprimiendo libros que luego fueron distribuidos a establecimientos oficiales de los niveles preprimaria, primaria y básico, los cuales beneficiaron a experiencias de beneficio y lecciones aprendidas en consideraciones a programas de lectura que beneficiarían de alguna forma a estudiantes guatemaltecos de todos los niveles educativos del país.

Las propuestas contenidas en este programa conllevan actividades de animación a la lectura (activación de la escucha, lectura y escritura de textos en distintos géneros literarios. Cuentacuentos (persona especializada en dicción de voz, gestos y palabras) colocada en espacios libres y de concurrencia masiva, quien llamará la atención de los visitantes para adentrarse en el mundo de la lectura. Radio cuentos (a través de TGW y radios locales comunitarias) en los

idiomas de habla nacional: español, maya, garífuna, xinca, dependiendo del sector donde se difunda la señal.

Lectura por líderes (participación de todos los sectores y actores sociales) creando condiciones para autoridades gubernamentales y altos funcionarios públicos, ministros participando en lectura de cuentos y otros géneros literarios. Publicaciones en prensa incluyendo publicación en diario de circulación nacional un día específico y transmitiéndolo por radio, así como la difusión de estrategias y actividades que favorezcan las competencias comunicativas.

Concursos de lectura y escritura que promuevan la participación y creatividad en familia, implementándolo inicialmente para estudiantes de primaria y en los años subsiguientes en otros niveles. Incentivando a los ganadores y nuevos participantes por medio de publicaciones en el sitio web del programa nacional de lectura. Actividades de animación a la lectura (incorporación de jóvenes que prestan servicio cívico, voluntariado en medio de la comunidad donde se desarrolla).

Adquisición y desarrollo de lectura, convirtiéndolo en todo un proceso de grado y nivel educativo, utilizando métodos específicos que encaminan a los estudiantes a una comprensión lectora en el idioma en el que se desenvuelven. Para los niños de preprimaria y primero primaria, donde los niños inician, se debe propiciar la lectura de imágenes y los docentes leerán cuentos en voz alta para fortalecer la comprensión auditiva de los estudiantes, ayudando así a desarrollar hábitos de lectura, comprensión lectora oral y silenciosa y lectoescritura, tal como lo establece el CNB. Todo ello, en tres fases: La primera en el año 2012, la segunda en el 2013 y la tercera en 2014 y 2015, siendo monitoreado y evaluado, así como sujeto a mejora.

Al mismo tiempo, se desarrollan estrategias de lectura para cada nivel educativo: preprimario, lectura diaria de imágenes, dramatizaciones por parte de los estudiantes por al menos 15 minutos diarios; como lectura diaria por parte del docente también durante 15 minutos. El nivel primario, se divide en ciclos I y II. En el ciclo I, lectura diaria durante 15 minutos en el primer año y 30 minutos en el segundo año, dentro de la jornada escolar, primero el docente debe modelar y

conforme avance al año, los estudiantes en voz alta. Una vez al mes, lectura de imágenes, también implementar lectura de imágenes y dramatizaciones por parte de los estudiantes.

En el ciclo II, lectura diaria durante 15 minutos en el primer año y 30 minutos en el segundo año, dentro de la jornada escolar, así como la lectura silenciosa sostenida, aumentando en este punto la expresión y creación escrita. En nivel medio, ciclo básico la lectura diaria durante 15 minutos en el primer año y 30 minutos en el segundo año dentro de la jornada escolar, así como la lectura silenciosa sostenida, aumentando en este punto la expresión y creación escrita, práctica guiada en el aula, desarrollo de competencias lectoras y uso de la lectura como medio de aprendizaje.

En el ciclo diversificado, lectura diaria durante 15 minutos en el primer año y 30 minutos en el segundo año dentro de la jornada escolar, así como la lectura silenciosa sostenida, aumentando en este punto la expresión y creación escrita, práctica guiada en el aula, desarrollo de competencias lectoras y uso de la lectura como medio de aprendizaje, diario de escritura como práctica para el diagnóstico vinculándola al área de Comunicación y Lenguaje. Los centros educativos cuentan con personal creativo, quienes pueden proponer actividades adicionales para el desarrollo óptimo del programa en los ámbitos plurilingüe, multilingüe, multicultural.

b) Programa Nacional de Matemática “Me gusta la matemática”

Por medio de la Constitución Política de la República, uno de sus fines principales es el de garantizar el desarrollo integral de la persona y el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, que la educación es obligatoria e impartida por el Estado de forma gratuita y que en las escuelas establecidas en zonas de población predominante indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Así como que, la Ley de Educación Nacional señala que, es responsabilidad del Ministerio de Educación garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país y que los resultados de las evaluaciones realizadas en varios niveles educativos han presentado serias deficiencias en el área de matemática, promueve la creación de un programa nacional de matemática.

Dicho programa se presenta con el nombre “Me gusta la matemática” y se iniciará en los niveles de preprimaria y primaria y pretende mejoras en el rendimiento de los y las estudiantes; así como prácticas metodológicas de los docentes, despertar gusto por enseñar y aprender el área, impulsando actividades que ayudarán a desarrollar destrezas de pensamiento, familiarizar a los docentes con ideas innovadoras para desarrollo de destrezas matemáticas en los estudiantes, el uso eficiente del tiempo de clase, búsqueda de soluciones a problemas de tipo matemático, promoviendo un clima de respeto hacia la diversidad de opiniones y pensamientos.

El programa nacional de matemática funcionará bajo la tutela del Ministro de Educación en el marco de políticas y estrategias del mejoramiento de calidad de la educación, el Viceministro de Educación organizará y presidirá un equipo de Diseño y Verificación de Calidad de la Dirección General de Calidad Educativa DIGEACE y de la Dirección General de Educación Bilingüe intercultural y del Proyecto Guatemala, ambas encargándose de funciones estratégicas de implementación del programa, así como el apoyo a las Direcciones Departamentales de educación y equipos técnicos de las mismas.

En cada Dirección Departamental de educación existirán enlaces técnicos para el programa que deberán contar con características especiales, tales como conocimiento del área de matemática y la metodología de Guatemala o buena actitud para aprenderla, habilidades de comunicación, experiencia como docentes, facilidad para elaboración de planes o informes, apertura al cambio, habilidad para transmisión de conocimientos que serán útiles para la gestión e implementación del programa.

El equipo técnico deberá elaborar un plan detallado del trabajo, resumiendo las actividades estratégicas a realizar por cada dirección departamental a través del equipo técnico, con los lineamientos emanados a nivel central. También se promoverá y divulgará el programa a nivel nacional por medio de campañas informativas, organizando actividades de popularización, promoviendo el gusto por la enseñanza y aprendizaje de la matemática mediante exposiciones de trabajo, ferias científicas, olimpiadas inter escolares, socialización de experiencias docentes. Todo ello, para mejorar y llevar a elevación la situación generada por la falta de aceptación de esta área dentro de los docentes y estudiantes a nivel nacional.

Si bien es cierto que hay personas que tienen habilidades numéricas, hay muchas otras que no y escuchando a un ingeniero que tiene experiencia en el área, indica que le marcó mucho la frase que se repite entre maestros de esta área a los estudiantes: “pongan atención porque esto es difícil”, lo cual predispone a niños y adolescentes en las aulas a tomar con gusto las lecciones de matemática.

c) Programa Nacional de Ciencia y Tecnología

Este programa depende del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del manejo eficiente de los recursos financieros para este rubro, que es de vital importancia para el desarrollo nacional, pues a través de la ciencia, la tecnología y la innovación se perciben grandes alcances a corto, largo y mediano plazo, originando la necesidad y el uso para renovación y reconstrucción de áreas colaborativas en el ámbito educativo, social, de empleo y sociedad en general.

Todo ello está propuesto en los objetivos estratégicos, que se pronuncian así: crea aforos en producción científica, tecnológica e innovación, a través de programas nacionales de generación de capital humano con orientación geográfica, suscitar la investigación multifacética, pluridisciplinaria y transdisciplinaria, que reconozca necesidades nacionales y e internacionales para el progreso completo de Guatemala, desarrollar y/o trasladar adelantos tecnológicos e innovaciones a los diferentes secciones del país. Estimular la difusión, impulso y hacerlo a nivel popular de la fabricación científica y tecnológica por medio de disímiles unidades y métodos, aseverando que se alcance a todos los oficiales y actores afines al adelanto socioeconómico nacional. Fortificar las actividades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Las atribuciones que le corresponde a este programa se basan en mostrar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología acciones, procedimientos, planeación, acontecimientos de tipo científico-tecnológico. Manejo de recursos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como regularizar y preparar y dar seguimiento al plan nacional de ciencia y tecnología. Sistematizar y coordinar las comisiones de forma técnica y por sectores y supervisar programas que el Consejo ha aprobado, con el fin de proteger el plan para darle una correcta ejecución.

El personal de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología cuenta con personal altamente calificado y comprometido con la mejora continua de los procesos de calidad, promoviendo capacitaciones, investigación que se basa en las necesidades sociales, tanto nacionales como internacionales, trasladando avances tecnológicos a la producción científica en diferentes áreas del país, convencidos que por medio de la competitividad se logrará una mejor calidad de vida para los habitantes de Guatemala.

d) Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal y que la Ley de educación nacional preceptúa que uno de los fines de la educación en Guatemala es cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y la persona. Dicho esto, también toma en consideración la promoción, el desarrollo y abordaje de los valores universales establecidos en el Currículum Nacional Base -CNB-.

Así mismo, acuerda la creación del Programa nacional de valores “Vivamos juntos en armonía”, el cual cuenta con tres capítulos que enmarcan la naturaleza, objetivos, estructura y funcionamiento y disposiciones generales. Está dirigido a estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, con el fin de involucrar a padres de familia, docentes, directores, miembros de la comunidad y sociedad en general. Desarrollándose en centros educativos públicos y privados, por cooperativa y municipales, con la ayuda de entidades de gobierno o privada, así como de agencias de cooperación internacional. Este programa tiene el propósito de inculcar valores en niños y adolescentes que se desea formar con principios ciudadanos, responsabilidad y compromiso y que contribuyan a la convivencia pacífica y armónica de la sociedad.

Está íntimamente relacionado con el Acuerdo Ministerial No. 01-2011, que describe normas de conducta que deben seguir, tanto los educadores como educandos, ya que muchas veces se pierden de vista en la cotidianidad y vale la pena recordar que indican el camino para convivir en un ambiente de paz y armonía. Los centros educativos del país no están al margen de la violencia

que se atraviesa, en la mayoría de los casos no es consecuencia del ejemplo o instrucción de los padres, sino de la presión que ejerce el ambiente de la sociedad o incluso los mismos compañeros que los niños o adolescentes adoptan al tratar de copiar conductas inapropiadas con el afán de pertenecer a un grupo y ser aceptados.

El ambiente escolar es el propicio para fomentar valores, pensamiento, actitudes y comportamiento armónico en la diversidad sociocultural que se vive en Guatemala, lo cual lleva a autoridades del MINEDUC diseñar el presente acuerdo, que enmarca normas de conducta y valores que hacen falta recordar en sociedad y sobre todo enfatizarlas en la comunidad educativa que integran estudiantes, docentes, directores, padres de familia, autoridades locales y comunidad en la que se desarrolla cada establecimiento. También favorece el uso y hábito de materiales de lectura con el fin de inculcar valores y temas de reflexión a los estudiantes, así como actividades de aprendizaje, como elaboración de afiches, dramatizaciones, redacción de poemas, cuentos, acrósticos, publicaciones en medios escritos, periódico o corchero de valores.

El funcionamiento se realiza a través del Ministerio de Educación, pasando por los viceministros técnico y de educación bilingüe intercultural, comisión ministerial del programa nacional de valores, comisión departamental en cada dirección departamental de educación, comisión de valores en cada centro educativo. Cada cual ejerce sus funciones de manera activa, elaborando plan de trabajo, implementando los lineamientos emitidos, dando acompañamiento y seguimiento a la ejecución del POA en base al programa de valores, coordinando la ejecución del programa en las direcciones departamentales.

Finalmente, pero no menos importante es la comisión integrada en cada centro educativo, quienes tienen a su cargo la transmisión de los valores a los estudiantes del plantel, con la elaboración del ideario o promoción mensual de la diversidad de ellos, cultivándolos y haciéndolos vida, verificando la adecuada implementación metodológica.

Gestionando y verificando el uso de materiales, relacionados con el tema de valores y formación ciudadana. También se debe involucrar a miembros de la comunidad como voluntarios en el Programa nacional, asegurando la realización en todas y cada una de las aulas, garantizando la

participación de los estudiantes. Tanto como el Ministerio de Educación debe velar por la entrega de recursos y materiales en los centros educativos, los cuales deben ser implementados en los centros educativos y monitoreados por el supervisor del área de distribución. Implementando actividades diarias, con el fin de arraigar en los futuros ciudadanos la formación ciudadana y valores que les ayudarán a visualizar a los miembros de la sociedad como sus pares en igualdad de derechos y obligaciones.

e) Programa Nacional de Gobierno Escolar

El acuerdo ministerial 1745-2000, teniendo como objetivo fundamental el perfeccionamiento de la persona en un ámbito de respeto, cordialidad, participación, valores cívicos y ciudadanos y es necesario formar a los pobladores en conocimiento del contexto histórico en el que se desarrollan, en persecución de solucionar la problemática económica, política y social.

Promoviendo la capacitación e inducción de los docentes para que favorezca el enriquecimiento del proceso democrático, por medio del ejercicio ciudadano de elegir y ser electo.

Literalmente dice así: En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 194, literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y artículos 8 y 10 del Decreto Legislativo 12-91. Acuerda crear en todas las escuelas del país, el gobierno escolar. Dividido en 12 artículos que integran la creación e integración del gobierno escolar, los objetivos, estructura, asesoría, desarrollo de valores en la práctica, rol del docente en el gobierno, forma de elección, tiempo de duración, derechos, responsabilidades y obligaciones.

El artículo 1º. trata de la creación de gobiernos escolares en todos los establecimientos públicos, tanto en nivel preprimaria, primaria y media. El 2º. Del gobierno escolar como una organización de los estudiantes a promover la participación impulsada y reflexiva en diversas acciones del centro y comunidad educativa fortificando la estima propia, el impulso de líderes, la creatividad, el pensamiento crítico, la diversidad de pensamientos y dentro de la vivencia de la democracia.

Dentro del artículo 3º. se visualizan los objetivos de: favorecer a la formación patriótica y democrática de los estudiantes, promover la contribución y acuerdo en democracia, asistir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo, fomentar el ejercicio de derechos y deberes,

promover la autogestión, desarrollar en los estudiantes disciplina, actitudes conscientes y no represivas, apoyar la labor del docente, orientar a los demás miembros del aula en las diferentes actividades, fortalecer la equidad de género y autoformación, originar la solidaridad en el equipo de trabajo.

En el 4°. se presenta la estructura del gobierno integrado por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, representante electo por grado, líder de las distintas comisiones. También en el artículo 5°. se indica que estos gobiernos escolares se apoyarán en la asesoría de docentes, orientadores, coordinadores, supervisores, comisiones formadas por padres de familia, instituciones de desarrollo comunitario (todos ellos emitirán su opinión, sin embargo, no votarán). El artículo 6°. se basa en el desarrollo de valores de: colaboración, cooperación, honradez, ayuda mutua, respeto, responsabilidad, tolerancia, autodisciplina, igualdad, civismo, honestidad, la práctica, organización, participación, dentro y fuera del aula.

El artículo 7°. Presenta el rol del docente ante el gobierno escolar, proporcionándole injerencia al asesorar y orientar a los estudiantes, sin delegar responsabilidades que le son otorgadas como facilitador del aprendizaje y en su relación con los padres o exponer al riesgo la integridad física de los estudiantes, propiciando al mismo tiempo, la equidad, la participación con equidad de los miembros de la comunidad educativa, asignando responsabilidades a cada quien, de acuerdo a su capacidad. Los profesores deben hacer que sean posibles los valores de: respeto, tolerancia, solidaridad, equidad, convivencia democrática y cultura de paz.

La forma de elección es desarrollada en el artículo 8°. donde se presentan los cargos en el gobierno escolar, que debe realizarse en el marco de la democracia, haciendo uso del respeto a los criterios diversos en el aula con respecto a la elección del gobierno escolar. Así como en el artículo 9°. hace hincapié al tiempo de duración y manifiesta que debe realizarse a lo largo de un ciclo escolar, fortaleciendo la democracia, que es el fin principal de este acuerdo.

El artículo 10°. se refiere a los miembros del gobierno escolar en el aula enmarcando los derechos de: ejercer derecho al voto, participar en cualquiera de los cargos de gobierno escolar si la mayoría está en concordancia, respetar valores culturales y derechos humanos, respetar

opiniones, participación dentro y fuera del establecimiento. Y las responsabilidades de: respetar decisiones de la mayoría de los estudiantes, colaborar en actividades y comisiones asignadas al cargo, respetar a los miembros del gobierno escolar, velar por el cumplimiento de normas y disposiciones internas. Tanto como en el 11°. artículo las obligaciones de los directores de establecimientos educativos a: prestar toda la colaboración para que el programa pueda desempeñarse en un ambiente de respeto y solidaridad. En el 12°. artículo se contempla los casos no previstos para el acuerdo, mismos que serán resueltos por autoridades educativas del departamento y empezarán a regir el día siguiente de su publicación en el diario oficial.

f) Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente/D

Programa de formación universitaria, creado para los docentes en servicio por medio del sector oficial del ministerio de educación que tiene como objetivo principal elevar el nivel académico de los profesores y optimizar el trabajo de estos en el nivel en el que se desarrollen, ya sea dentro del sistema escolar o extraescolar. La primera fase ha sido integrada por cuatro carreras, que son: Profesorado de Educación Primaria Intercultural., Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural, Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural.

Cuenta con objetivos valederos para su seguimiento: desarrollar procesos reflexivos de manera independiente educativa y simultánea tomando en cuenta experiencia pedagógica, modificar la misión, los métodos y clasificación curricular para que los educadores logren organizar y establecer un currículum próspero de acuerdo con las peculiaridades socioculturales y lingüísticas de la región y comunidad donde trabajan. Suscitar la aplicación de la investigación-acción-reflexión como instrumento de progreso profesional, tender las capacidades de independencia y compromiso en el campo experiencial e investigativo de su índole. desarrollar instrucciones, destrezas, valores y cualidades hondas, así como criterio científico, cabida de innovación y creatividad para solucionar y gobernar los problemas educativos, con disciplina y autonomía.

El programa se caracteriza porque: está propiamente diseñado para educadores que brindan asistencia a los niveles de educación preprimaria y primaria en las modalidades monolingüe y bilingüe del sector oficial (primera fase). Educación a nivel superior, con acreditación universitaria a nivel de profesorado, la duración es de dos años y toma en cuenta la experiencia docente de los beneficiarios, es impartido de forma semipresencial y fuera de la jornada laboral (plan fin de semana).

Ha sido promovido en los 45 municipios, dando prioridad a los que presentan extrema pobreza (primera fase) y contiene el proceso de acompañamiento pedagógico en el aula. En la universidad estatal autónoma la inscripción es gratuita y cuenta con programa de beca de estudio. Es un requisito el trabajo como docente en los niveles de educación preprimario o primario del sector oficial, participación voluntaria y cumplimiento con el proceso de admisión establecido por la universidad. El docente debe inscribirse en el profesorado que corresponda de acuerdo con el nivel y modalidad donde labora, según nombramiento.

Las instituciones responsables del desarrollo del programa son: el Ministerio de Educación, al cual le pertenece coordinar, avalar y certificar que la formación profesional del docente reconozca las necesidades y demandas de la comunidad educativa. El mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, para lo cual, instaura los compendios primordiales para el progreso del programa los cuales entrega a las universidades. Las universidades tendrán a su cargo el desarrollo académico de los profesorados, de acuerdo con los convenios establecidos entre éstas y el MINEDUC. La dimensión curricular comprende 20 cursos en total: 10 cursos de área común. 10 cursos de la especialidad. 32 horas de clases presenciales 64 horas de aplicación en el aula.

Las áreas se clasifican en: formación social humanística: educador con conocimiento de su rol en el método pedagógico; formación educativa: docente con total discernimiento de las peculiaridades del estudiante de quien es mentor en su proceso de aprendizaje; formación técnico-metodológica: maestro que posee las capacidades determinadas para el cometido. La universidad instaurará un procedimiento de acompañamiento didáctico para comprobar “in situ” la aplicación en el aula de los conocimientos y prácticas logradas en las clases que se desarrollen

presencialmente, debiendo esgrimir materiales que demuestren los indicadores de logro, para ello, se conformará un equipo experto de profesionales que logren ejecutar el proceso, dependiendo al número de docentes colaboradores y la cantidad de visitas mínimas para cada profesor.

En la propuesta curricular presentada por la universidad, el currículo se basa en una orientación con énfasis en la restauración social o en la reconstrucción. Es una orientación general del aprendizaje, en el cual la educación y el currículo se reflexionan en cláusulas de correspondencia con los fines sociales y del progreso presente. Este enfoque toma en cuenta el currículo como el medio por el cual los estudiantes se transforman con los fines sociales de su comunidad, principiando de esta manera su obtención segura en el tiempo. Se privilegiará el concepto de aprendizaje guiado, de manera que los estudiantes construyan el aprendizaje basado en fuentes bibliográficas y su práctica particular y de grupo. Los componentes curriculares del programa se presentan así: competencias marco (personal, social, biológica y de contenidos), ejes (unidad en la diversidad, vida en democracia y cultura de paz, desarrollo integral sostenible, cultura de paz) áreas y cursos.

Como parte de una estrategia nacional de fortalecimiento del nivel medio educativo en Guatemala, se creó y amplió para el ciclo de educación básica, el Programa académico de desarrollo profesional, -PADEP/CB-, en el sistema educativo en el período 2016 - 2020. Dentro de los objetivos de este programa de formación destacan: a) Elevar el nivel académico del recurso humano educativo, b) Mejorar el desempeño laboral del recurso humano; y c) Especializar al recurso humano en el nivel y modalidad educativa.

El trabajo entre diversas instituciones fue fundamental para la implementación de este programa. Desde la coordinación de las autoridades educativas de su momento, el apoyo de la cooperación internacional MCC, FHI-360, el respaldo del sindicato, etc. Además, del intenso trabajo de campo con los docentes. Por primera vez, el Ministerio de Educación le presentaba a las universidades, una propuesta curricular base y metodológica de como quería que se formaran sus docentes en el ciclo básico en las especialidades de matemática, comunicación y lenguaje, ciencias naturales y liderazgo/gestión.

Además del proceso de formación, esta propuesta se integra de otras intervenciones como: acompañamiento docente, comunidades de aprendizaje y práctica, redes educativas, materiales metodológicos, entre otros. En su primera fase, se inició en los departamentos de Sacatepéquez, Chiquimula, Alta Verapaz, Jalapa y Sololá; con la participación de aproximadamente 4000 docentes, a cargo de cuatro universidades que participaron en el concurso para implementar este programa.

Este programa de formación surgió en coherencia con la transformación curricular que se dio en el ciclo de educación básica; esperando se le pueda dar continuidad al PADEP de ciclo básico, con la ampliación a otras especialidades y modalidades del ciclo básico como se dejó planteado a principios de este año. Por supuesto, con los ajustes necesarios para fortalecerlo y adecuarlo a la “nueva normalidad” que hemos comenzado a vivir. Esta acción formó parte de la estrategia de fortalecimiento del nivel medio educativo, la cual integra otras intervenciones como: transformación curricular, formación docente, acompañamiento educativo, requerimientos para contratación de docentes de nivel medio, marco lógico sobre financiamiento del nivel medio, materiales educativos, redes educativas, entre otras.

g) Programa mantenimiento de edificios escolares públicos

Según el acuerdo ministerial 1058-2018, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala que el Estado tiene la obligación de proporcionar y facilitar la educación a los estudiantes del país y hace la declaración de utilidad y necesidad de mantenimiento y cuidado a los edificios escolares, centros culturales y museos del país, según el decreto 12-91 de la ley de educación que establece al Ministerio de Educación es el responsable de dotar a los centros escolares públicos de infraestructura y remozamiento necesarios para fomentar el desarrollo de la educación a nivel nacional, al mismo tiempo que crea programas educativos para el apoyo y beneficio de la comunidad educativa.

En este programa en específico se ha hecho posible la indispensable atención del mantenimiento de edificios escolares públicos por medio de organizaciones de padres de familia, denominadas OPF con el propósito de generar un ambiente adecuado para que los estudiantes en todos los niveles de educación, preprimaria, primaria, básicos y diversificado gocen de un ambiente

satisfactorio donde se desarrolle la enseñanza-aprendizaje de manera plena para cada etapa, formando un engranaje principal que al Estado le permita ser el garante en el aspecto de beneficio sin coste alguno para todo un país.

Se desarrollará a través de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo DIGEPSA, a la cual corresponde la organización de este programa en particular, en el cual se establece el proceso de mantenimiento permanente, que procurará prevenir y subsanar el deterioro de los edificios escolares que se producen por varios motivos que pueden ser: el uso frecuente, el paso del tiempo en la historia del edificio, el menoscabo de los fenómenos naturales. No es sabido si se puede solicitar por el mal cuidado de administraciones anteriores; sin embargo, el objetivo principal del programa de mantenimiento a edificios escolares públicos se centra en crear espacios que coadyuven a establecer enseñanza-aprendizaje en un ambiente sano, empezando por un mantenimiento de forma preventiva que conlleva una gestión de cuidados realizables en edificios escolares públicos con el fin de salvaguardar los ambientes, evitando un deterioro que al final conlleve a la opción de reemplazarlo por completo. Como siguiente punto se presenta la corrección de ellos que representa un conjunto de acciones a ejecutarse, teniendo la finalidad de subsanar deterioros ya producidos.

El primer garante en este servicio es la delegación del Ministerio de Educación , consintiendo los acuerdos que se establezcan por medio de las OPF, también estarán a cargo de las unidades ejecutoras: direcciones departamentales de educación, respondiendo a la Dirección de Planificación Educativa DIPLAN, quienes determinarán el monto del mantenimiento para tal efecto, basándose en el presupuesto que será el recurso que proviene de las fuentes de financiamiento nacional, préstamos externos o internos, donaciones; las cuales estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria y financiera con acceso del Ministerio de Educación para su aprobación y distribución de la cuota financiera por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se ejecutarán a través de transferencia financiera a las OPF de conformidad con los programas vigentes para el efecto, quienes lo manejarán de acuerdo a los instructivos y procedimientos de la DIGEPSA, DILPAN, DIDEFI, que tienen a su cargo la difusión de guías , instructivos y

procedimientos para la ejecución del Programa de apoyo y mantenimiento de edificios escolares públicos, debiendo validar los procedimientos con la dependencia que se considere pertinente.

Así mismo se permitirá la transparencia y evaluación, ambas tienen el propósito de garantizar la calidad en la utilización de recursos asignados para la ejecución de este programa, el cual será objeto de fiscalización y auditoría por parte de la Contraloría General de Cuentas y la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación DIDAI, incluidos ya en la programación anual de auditorías, exámenes pertinentes de los cuales se elaborará informe correspondiente. Incluye también prohibición de pagos anticipados a los proveedores de bienes y servicios por parte de las OPF; todo ello para garantizar el servicio de mantenimiento que los pobladores de la comunidad de estudiantes necesitan para el pleno desarrollo de sus actividades en los centros educativos públicos.

h) Programa de Alimentación Escolar

La alimentación balanceada, reconocida como nutrición completa o sana, es la que contiene un alimento de cada conjunto nutricional y es tomado en fracciones apropiadas de acuerdo con el peso, talla, sexo. Los grupos nutritivos, catalogados en cinco clases: carbohidratos, proteínas, lácteos, frutas y vegetales, grasas y azúcares. Estos suelen estar representados en la pirámide nutricional o alimenticia y el ser humano no debe dejar de lado que una nutrición balanceada o completa otorga el resultado de una lista de beneficios como: pequeñas posibilidades de tender a enfermedades, control del colesterol, disminuye el peligro de dificultades cardiacas, reduce la presión sanguínea, mejora el sistema inmunológico y concentración del cerebro en el aprendizaje, entre otras.

Es indispensable la mejora en las condiciones de la alimentación de niños en etapa preescolar y escolar en todo el país, pues el derecho a ella se formuló por primera vez en la Declaración universal de los derechos humanos en el año 1948, así como en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en 1966, ya que Guatemala es parte de ambos tratados y se ha reconocido la obligación de respeto, protección y desarrollo progresivo de los derechos en ellos establecidos y que ratifican los derechos a educación y alimentación adecuada a la población; reconociendo a los niños como sujetos privilegiados de ellos, con el fin de

combatir enfermedades y malnutrición, implementado en los programas de suministro de agua potable y salubre y alimentos nutritivos adecuados.

Es preciso regularizar la alimentación en las escuelas, de forma que sea monitoreada y fiscalizada como parte de los programas de apoyo para que beneficien a la niñez que tanto necesita esta gestión. Al mismo tiempo, promueve la integración de la comunidad en la que se encuentre cada escuela que reciba este beneficio, de manera que sean conscientes del seguimiento, evaluación, control y ejecución del Programa, ejerciéndolo de forma responsable y comprometida, sirviendo a la sociedad en pro de soliviantar la desnutrición en la población escolar.

El objetivo es la garantía de alimentación escolar, promoviendo la salud y el fomento de alimentación saludable de los estudiantes en etapa infantil y adolescentes asistentes a centros escolares públicos o privados (en este caso no se distribuirán alimentos, pero si las normas contenidas en la ley), con el fin de enfatizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando hábitos alimenticios en ellos a través de acciones de educación alimentaria y nutricional, proveyendo alimentos durante el ciclo escolar.

El desarrollo de los objetivos específicos se centra en: ejecutar acciones que tiendan a la mejora de la nutrición y el progreso académico de los estudiantes que asisten a los centros educativos públicos y privados. Suscitar prácticas en la ingesta de alimentos saludables a nivel general de la población, iniciando con los estudiantes de preprimaria y primaria, dando cabida a la facilidad de educación pertinente que incluya a padres de familia. Beneficiar a los estudiantes que acuden a los establecimientos educativos para que añadan alimentos y bebidas adecuadamente nutritivas y promover la presencia de estas en tiendas escolares.

En este programa se involucra a asociaciones, empresas, comercio, gremios económicos y personas jurídicas y naturales, correspondiendo al Estado las atribuciones siguientes: la transferencia de fondos destinados para alimentación escolar, garantizando oportuna y permanentemente durante los días de clase, respetando y protegiendo a la población infantil, responder a la cantidad de alimento necesario que promueva una alimentación oportuna;

tomando en cuenta que están expuestos a condiciones socio económicas y ambientales que no son favorables.

Proveer de información, supervisión, fiscalización y evaluación dando seguimiento al pleno derecho de alimentación, implementando políticas, planes de acción y proyectos para beneficio de los niños en la alimentación, provocando la producción sostenible de alimentos sanos y nutritivos a través de la fortificación de capacidades de pequeños y medianos productores, estableciendo programas determinados para ayudar a niños con capacidades diferentes, creando canales de inserción a la sociedad y buena asimilación de alimentos.

Incluye principios que rigen la alimentación escolar, definiciones para los efectos de esta ley conteniendo acceso de alimentos, alimentación adecuada, escolar, saludable, inocuo, ambiente alimentario, educación física y escuela saludable. Institucionalidad del Ministerio de Educación como ente rector, trabajando en coordinación con otros ministerios u organizaciones que tengan interés en el programa, así como funciones y responsabilidades que cumplir establecidas por el organismo ejecutivo y son las de coordinar diversas actividades y personas para la realización del derecho a la alimentación, formular, aplicar y revisar las políticas de esta ley, promover conocimiento del derecho alimentario, establecer prioridades de asignación a los recursos.

Presentar informes a las comisiones de educación, ciencia y tecnología; seguridad alimentaria; agricultura, ganadería y pesca y al frente parlamentario contra el hambre del Congreso de la República, sobre el estado de aplicación de la presente ley y su reglamento, así como las observaciones finales de los órganos de vigilancia de los tratados internacionales, garantizar la inclusión de la seguridad alimentaria y nutricional en el proceso de enseñanza aprendizaje del CNB involucrando a docentes y padres de familia, regulando la implementación de la cultura alimentaria nutricional que valore los conocimientos tradicionales, autóctonos y locales. Asimismo, fomentará la alimentación saludable y la mejora de los hábitos alimenticios de los estudiantes y se deberá incluir en la literatura de las bibliotecas físicas y virtuales información en materia de seguridad alimentaria.

Todas las demás acciones en el ámbito de la presente ley, que sean necesarias para una implementación adecuada de la alimentación y nutrición escolar, las direcciones departamentales de educación están ligados a este proceso y serán los responsables de dotar y asignar los recursos para ello, además de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registro de las OPF, reconocidas por el Ministerio de Educación, dándoles personalidad jurídica, a efecto que puedan ejercer sus funciones de manera inmediata y participar en actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.

A los centros educativos privados autorizados por el Ministerio de Educación, no aplicará las disposiciones relativas al desarrollo del Programa de alimentación escolar, ni serán objeto de recibir subvención alguna por parte del Estado. Sin embargo, están sujetos a las disposiciones contenidas en esta ley, y deberán implementar, evaluar y revisar las medidas y acciones desarrolladas para garantizar una alimentación escolar saludable, promocionando hábitos alimenticios saludables en los ambientes educativos. Se excluyen de este artículo los centros educativos privados gratuitos, los cuales gozarán de igual forma que los centros educativos públicos. El Ministerio de Educación supervisará el cumplimiento de la normativa aplicable por parte de los centros educativos privados. En el caso de incumplimiento podrá aplicar las sanciones establecidas en la presente Ley.

Así mismo, el Ministerio de Educación supervisará que exista disponibilidad, entre otros, de alimentos saludables en los centros educativos públicos y privados de educación preprimaria y primaria, promoviendo procesos de autogestión que permitan a la comunidad educativa organizada, dar respuestas a los problemas que se detectan en la escuela principalmente en lo relacionado a la alimentación escolar. Elevar el nivel de liderazgo y capacidad de gestión de las comunidades, para que con nuevos mecanismos de participación desarrollen acciones en beneficio de los niños del centro educativo local. El ejercicio del derecho humano a la educación pública con infraestructura y alimentación adecuadas por parte de la población infantil y adolescente se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales.

En el compendio de estos ocho programas se ha podido observar la gama de actividades que se promueven a nivel nacional en favor de los estudiantes guatemaltecos. Es una pequeña muestra de los muchos que existen en el país, lo cual es preciso hacer llegar a todos y cada uno de los pequeños, puesto que agrega sentido y valor a la funcionalidad del Estado y del Ministerio de Educación y también a la labor de directores, docentes y la intervención que en algunos casos, los padres de familia pueden aportar eventualmente.

Así mismo, hace recapacitar el proceso que se vive en el ámbito educativo público; puesto que en ocasiones no hay oportunidad de convivir con este sector si se trabaja en el sector privado, que, si bien cuenta con recursos, algunos de estos programas están muy bien diseñados y pueden adaptarse de manera excelente en ambos puntos. Es cuestión de habilidades, ganas de trabajarlos e implementación de procesos.

En cuanto al anclaje de los temas recopilados y los análisis efectuados, es preciso mencionar que se desarrolla el sentido del pensamiento crítico, habilidades tecnológicas, retención de ideas clave, comprensión de problemas que no se reflexionan a diario y la validación de los conocimientos necesarios para ejercer en el plano educativo. Emprendimiento y valor para gestionar los retos que seguramente se van a presentar en el diario vivir y que a la larga permitirán redireccionar el proceso que a educación se refiere.

3.4.1 Descripción del caso de estudio

La educación Primaria en el área rural de Guatemala representa lejanía para las comunidades educativas del área urbana, que hasta cierto punto gozan de materiales didácticos, libros y alimentación, proveída en menos tiempo por el gobierno. No obstante, la realidad de los municipios es hasta cierto punto cruda, pues muchas de ellas se encuentran en lugares recónditos donde se exponen al olvido de las autoridades.

Por otro lado, tienen ventajas que pueden funcionar a su favor, como lo son: el tener fuerte identidad comunitaria, la colaboración de las familias pertenecientes a la comunidad educativa, el entorno natural que poseen, la posesión de grandes espacios abiertos y naturales, ejercicio de

caminata para llegar a los centros educativos, menos contaminación, ruido y personas extrañas en el entorno lo cual las hace más seguras.

Los grupos de estudiantes son reducidos, lo que ayuda a que se brinde una atención personalizada y se visualicen los problemas de cada alumno a cargo del docente. Algunas de ellas, se ven favorecidas, puesto que la industria crece al lado de las ciudades y brindan apoyo a la educación de las áreas rurales y sobre todo a los hijos de trabajadores, que representan un futuro prometedor para las comunidades en las que han sido instaladas, lo cual indica el desarrollo de los pueblos a corto, mediano y largo plazo.

3.4.2 Nombre del caso

Nivel primario área rural

3.4.3 Antecedentes

Los niños indígenas que viven en el área rural están siendo gravemente afectados por un sistema escaso de fondos y recursos. El gobierno de Guatemala provee menos del 3% del presupuesto en educación a las áreas rurales y particularmente aquellas en desventaja. Las comunidades reciben una cantidad mínima para gastos en educación. Anualmente los docentes reciben Q.240.00 para materiales didácticos y Q56.00 por estudiantes para materiales de consumo escolar. Estudiantes en estas áreas afrontan desventajas por la falta de un presupuesto adecuado y otros recursos, además requieren de una atención extra y de aquellos recursos que les ayudarían a alcanzar los estándares a nivel nacional.

En Guatemala solamente el 56% de los estudiantes viviendo en las áreas rurales se gradúan de del sexto grado en la escuela primaria. Y solamente un 30% de los estudiantes logran leer de acuerdo con los estándares nacionales estipulados para la lectura. El cierre de las escuelas debido al COVID-19 ha venido a exacerbar estos problemas en el país, especialmente en el interior.

Durante el cierre de las escuelas en marzo del 2021, el Ministerio de Educación, a nivel nacional inició las clases televisadas. A cada grado se le ha asignado un período de 30 minutos, tres días a la semana. En esa media hora se integran nada más 15 minutos de lecto-escritura, y 15 minutos

de matemáticas, tiempo insuficiente para que se comprenda el contenido y sobre todo porque no fue posible llegar a toda la población educativa, máxime en el área rural. No solamente se trata de la reducción en el horario de clases, sino que muchos padres no están equipados para proveer educación académica en sus hogares. En Santa Lucía, Santos, madre de tres niños nunca estudió la escuela primaria, no puede leer o escribir. Sus niños estuvieron presenciando las clases televisivas, pero surgían preguntas, las cuales ella no puede responder.

3.4.4 Propósito del estudio de caso

La educación en Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy bajo en el campo educativo, pues la escolaridad según el Instituto nacional de estadística (INE) estima que el promedio es de solamente 2.3 años, incluso mayor en los departamentos mayoritariamente indígenas con 1.3. La oportunidad de acceso y permanencia a la educación no se encuentra al alcance de gran parte de la población guatemalteca por desigualdades económicas y falta de oportunidades de un trabajo digno y esto recae en dificultar la oportunidad de estudio a miles de niños en edad escolar.

Según información recabada, se presentan algunos datos estadísticos relacionados con el tema: 75% de porcentaje de analfabetismo en áreas rurales del país, dos tercios de porción de infantes guatemaltecos viven en pobreza extrema, \$4.00 diarios es el ingreso a familias en el interior, nueve de cada diez escuelas en áreas rurales carecen de libros, 60% de empleos requieren manejo básico de computadora, 79% de estudiantes de ciclo básico o diversificado carece de oportunidades de contar con equipo tecnológico, uno de cada diez estudiantes atienden a educación en el área rural, 1.8 años es el tiempo de escolaridad de la mujer indígena.

En este sentido, se logra visualizar la carencia que existe en el país y sobre todo en el interior, restándole oportunidades al desarrollo de las personas y por consiguiente a las comunidades a las que tanta falta hace el mismo. La educación primaria que en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país, se orientan al desarrollo de las capacidades que, según su nivel de madurez, deben poseer los estudiantes al egresar de este nivel. Estas se expresan en términos de competencias: indican las capacidades para utilizar sus aprendizajes declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales ante situaciones determinadas; tanto

en la resolución de problemas como para generar nuevos aprendizajes y para convivir armónicamente con equidad.

Se espera que al egresar del nivel primario, los estudiantes sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas; contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos. Asimismo; que respeten, promuevan y valoren el arte, la cultura y la cosmovisión de los Pueblos.

El enfoque constructivo de aprendizajes significativos constituye la base formativa en la educación primaria, lo que permite el desarrollo de nuevas destrezas y la adquisición de conocimientos. Se toman como referencia los aprendizajes y las experiencias vividas con anterioridad, que por su significatividad quedaron grabadas en la memoria de los y las estudiantes. La formación anteriormente descrita se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender.

En el currículo del nivel primario, el desarrollo de estas y otras capacidades se integra a los aprendizajes adquiridos en el nivel preprimario. Asimismo, constituyen la base sobre la cual se construirán las capacidades propias del siguiente nivel educativo, de manera que el desarrollo del niño y de la niña, desde el inicio de su educación escolarizada, sea un proceso secuencial e integral.

En los primeros años de la educación primaria, el ambiente escolar debe construir los espacios para articularse con la formación del nivel de educación preprimaria. Se debe generar un ambiente afectivo que coadyuve con la formación iniciada en este nivel.

Es importante enfatizar en el desarrollo de la confianza al comunicarse, fortalecer el trabajo con libertad y seguridad, propiciar la construcción lógica de sus ideas y pensamientos, generar y estimular la creatividad, fortalecer los hábitos del trabajo escolar; todo esto, dentro de un ambiente donde se construye la autoestima, se estimula la seguridad y la confianza y se respeten las diferencias.

La vocación para el aprendizaje permanente, la motivación para desarrollar su potencial, todas sus capacidades y aptitudes y el fortalecimiento de los valores para la convivencia armoniosa, el respeto, la cooperación y la participación social propositiva, constituyen elementos importantes de formación que la escuela primaria debe desarrollar en su articulación e integración con el nivel de educación media.

Sin duda, la educación primaria constituye uno de los pilares fundamentales para la vida de una persona, alcanzándose con ella un nivel de madurez, capacidad de comunicación en dos o más idiomas, uso de pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento aplicable a la tecnología e instrucciones de las artes y las ciencias así como de la cultura propia y de otras; contribuyendo al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva que procure el mejoramiento de la calidad de vida, actuando con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, practicando y originando valores, democracia, cultura de paz y el respeto a los derechos propios y de quienes les rodean y también respeto a las diferencias y valor al arte, la cultura y la cosmovisión de los pueblos.

El área rural es una definición que se le da a todos aquellos lugares o poblados en Guatemala que no siendo cabeceras municipales, colonias o condominios, tienen más de 2000 habitantes, pero el 49 por ciento de sus hogares carece de energía eléctrica y agua por tubería. También se identifica como área rural a todas aquellas aldeas, parajes, caseríos y cualquier otro centro poblado por menos de la cantidad de habitantes antes mencionada, pero con las mismas condiciones, es decir, con menos del 49 por ciento de sus hogares sin energía eléctrica y agua por tubería.

En un contexto dentro del campo y las labores dentro de él, se denomina como área rural a la parte geográfica que no pertenece a la ciudad y que sus actividades de trabajo y de vida cotidiana están supeditadas a la tierra y en parte a la artesanía. El ambiente en este espacio geográfico se caracteriza por tubería.

En un contexto relativo al campo, se denomina así a la parte geográfica cuyas actividades de trabajo son dependientes de la tierra y artesanía. El ambiente en este espacio geográfico se caracteriza por ser una vida en el campo, con labores cotidianas y se le asocia constantemente con la falta de servicios básicos, como caminos. Con relación a lo antes mencionado, la situación en la que viven millones de guatemaltecos es precaria y con poca atención por parte del Estado, lo que lleva a la conclusión de la poca atención que se le da en materia de apoyo a la infraestructura y calidad de vida, pues se carece de servicios básicos de agua potable y energía eléctrica. Mucho menos atención se brindará a la educación.

3.4.5 Preguntas de reflexión

a. ¿Cuáles son algunas de las dificultades que enfrenta la educación primaria en áreas rurales de Guatemala?

Analfabetismo: a la fecha en la que se realizó la investigación (febrero 2012), han existido once campañas de alfabetización y un programa nacional para el mismo, esfuerzos que no han sido suficientes para lograr un significativo descenso en esta actividad. En Guatemala se considera analfabeta a la persona mayor de 15 años que no aprendido a leer y escribir en español.

Los departamentos mayoritariamente indígenas, multilingües, monolingües y una historia de falta de oferta de servicios educativos y baja calidad de la educación, ha supuesto índices más altos de analfabetismo en Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Baja Verapaz y Sololá, lo que sugiere retraso en el avance de las comunidades.

Exclusión de la niña indígena: algunas niñas son afectadas solamente por el hecho de pertenecer a determinadas áreas geográficas del país o está muy lejos de la ciudad, de la civilización y de las vías y medios de comunicación. Además, para la familia misma, no es prioridad que ellas viajen

a trabajar o estudiar como los varones debido a la carencia de recursos financieros y a los riesgos de seguridad.

Clases sin textos ni mobiliario adecuado: el concepto de gratuidad educativa se ha mantenido desde tiempos remotos y en la actualidad ha ganado auge con los discursos presidenciales, que sostienen que los padres no deben pagar dinero por la educación de sus hijos, lo cual favorece la situación económica de las familias. Sin embargo, no hay que obviar que hay gran descuido y tardanza en hacer llegar los recursos y el hecho de las instalaciones no adecuadas en las escuelas públicas y en especial a las del interior del país, ha hecho mella en los estudiantes.

b. ¿Existe algún programa de control para la educación primaria en áreas rurales?

El proyecto que apoya Entre culturas en Guatemala se centra en los departamentos de Chiquimula y Totonicapán, donde la exclusión educativa es más acusada. En concreto, Fe y alegría, socio local, se ocupa allí de 22 escuelas repartidas entre varios municipios de ambos territorios. Surgieron durante la década de los 90 y, por entonces, eran conocidas como "escuelas unitarias", lo que hacía referencia al hecho de que en una sola y bajo la tutela de un único profesor, se concentraban todos los alumnos, independientemente de su edad y de su grado formativo. Esto se debía a que, en aquella época, la población en etapa escolar era muy escasa.

Con el paso de los años, la población en estas zonas rurales ha ido creciendo y, paulatinamente, se ha otorgado plazas a nuevos profesores y profesoras, pasando así del modelo "unitario" al "multigrado". Sin embargo, las infraestructuras escolares no han cambiado y las aulas se han quedado pequeñas, con sus materiales deteriorados, dando lugar a una gran concentración del alumnado. Gracias al apoyo de Entre culturas, se han mejorado las instalaciones sanitarias de esos centros educativos, se ha implementado un servicio de nutrición mediante comedores escolares y se ha invertido en la formación del personal docente a fin de mejorar la calidad de la educación impartida.

Fundamentalmente, en lo que respecta a esto último, se ha incidido en la formación intercultural bilingüe para favorecer desde las escuelas el respeto y el acercamiento hacia los indígenas por parte del resto de la población.

Por otro lado, Fe y Alegría intenta garantizar la continuación en el proceso educativo de los jóvenes una vez terminan el nivel primario. Para ello, se puso en marcha el Centro Educativo Fe Y Alegría N°10 - Santa Marta Jocotán donde los alumnos pueden optar por una formación académica o por la realización de algún taller profesional (corte y confección, carpintería, mecanografía, horno de pan, cocina y una capacitación importante en agricultura y granja).

Una vez más, Entre culturas y Fe y Alegría Guatemala demuestran con este proyecto su apuesta por las poblaciones más desfavorecidas, por aquellos que, por unas razones o por otras, pero siempre de manera injusta, quedan excluidos del goce y disfrute de sus derechos fundamentales. Mediante este proyecto, en definitiva, lo que se busca es compensar esas desigualdades de partida para que, mediante una educación con la que se desarrollen a sí mismos, los propios guatemaltecos sean quienes reivindiquen aquello que les corresponde y, al mismo tiempo y, desde la igualdad, contribuyan al progreso general de su país.

c. ¿Cómo se puede mejorar la educación primaria en áreas rurales de Guatemala?

Que todos los directores y docentes se organicen de manera que se facilite la atención de los grados, por ejemplo, dar mayor vigilancia directa a los estudiantes para que todos tengan una mejor priorización y desarrollo de sus capacidades de lectura y escritura. Que se cuente con textos de lectura, canciones, rompecabezas, juegos y otras actividades que permitan desarrollar aprendizajes cooperativos, pero sobre todo es fundamental organizar el tiempo.

La educación en el área rural mejorará cuando en la escuela se tenga estructurado el conjunto de trabajo y se proyecte la organización en equipo; entonces se aprende unos de otros compañeros. Ello hará que el tiempo avance sin ser pesado y motivará para mejorar cada día en la administración de las escuelas.

Un excelente director o docente de la escuela rural de Guatemala, es aquel que debe de hacer mejor el ambiente para el aprendizaje, formar estudiantes más competitivos, se compromete más con la motivación, la responsabilidad individual, la valoración y la opinión de cada colaborador y estudiante. La escuela juega un papel básico porque además de instruir; también se encarga de

formar a las personas que a ella asisten y se espera que todos los profesores reflexionen y piensen verdaderamente sobre cuál es su actuación diaria en las aulas.

Para finalizar, se debe hacer mención que no son solo los coordinadores técnicos administrativos y supervisores en educación los que tienen que hacer visitas constantes a las escuelas, también están los padres de familia quienes tienen que jugar el siguiente papel: enviar diariamente a sus hijos a la escuela y revisarles cotidianamente los cuadernos y tareas. Participar en las reuniones de padres de familia, dar a conocer sus opiniones, informarse del avance en el aprendizaje de sus hijos e hijas; así como involucrarse en actividades educativas en el aula, que contribuyan en el aprendizaje de sus hijos. Es importante también proponer mejoras educativas en la escuela que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y sobre todo, exigirles a los docentes puntualidad en su trabajo.

d. ¿Cómo fue posible que pudieran los niños del área rural continuaran con su educación durante la pandemia?

Mientras cerca de 1.200 millones de niños en edad escolar siguen afectados por el cierre de las escuelas y se enfrentan a la realidad de la educación a distancia en plena pandemia de la COVID-19, UNICEF advierte de que las desigualdades inherentes en el acceso a las herramientas y a la tecnología podrían agravar la crisis mundial del aprendizaje.

El acceso a la tecnología y a los materiales necesarios para seguir estudiando mientras las escuelas permanecen cerradas es desigual; los niños que no disponen de ayuda suficiente para estudiar en casa apenas tienen medios que faciliten su educación. Por lo que es importante proporcionar diversidad de herramientas educativas y ampliar el acceso a internet para cada escuela y para cada niño.

Últimos datos sobre el acceso a la educación a distancia: internet: en 71 países de todo el mundo, menos de la mitad de la población tiene acceso a internet; a pesar de esta disparidad, el 73% de los gobiernos de los 127 países objeto del informe están utilizando plataformas en línea para ofrecer servicios educativos mientras las escuelas siguen cerradas. En los países de la región de América latina y el Caribe que fueron objeto del informe, el 90% de las respuestas del gobierno

para dar continuidad a la educación incluyen plataformas en línea. En la mayoría de los países de África, menos de una cuarta parte de la población cuenta con acceso a internet. Los datos de UNICEF relativos a 14 países revelaron que los niños en edad escolar que disponen de acceso a internet en su hogar poseen capacidades básicas de lectura más avanzadas que los niños que carecen de acceso.

3.4.6 Narración del caso

La pretensión al mostrar el caso radica en el interés que genera la educación en el país Guatemala, pues es bien sabido que presenta deficiencias en el área urbana del sector público, pese a todos los programas que se han creado para el mejoramiento de ésta, puede ser por falta de atención de las autoridades. Por consiguiente, si en dicha región se carece del funcionamiento adecuado, en el sector rural es alarmante el tipo de resultados que se logran en la educación primaria, puesto que no se le da prioridad al progreso de los estudiantes, ya que hay actividades más importantes que cubrir, como son: el sustento diario, utilizando a los menores en trabajo infantil.

No obstante, es responsabilidad desde el gobernante, autoridades del estado, Ministerio de Educación, direcciones regionales y departamentales, supervisores, directores, docentes, padres de familia y miembros de la comunidad en general darle gestión y seguimiento a la educación preprimaria y primaria en el área rural para lograr el desarrollo, que tanta falta hace los pueblos del país.

La educación rural en Guatemala carece de visitas constantes hacia las escuelas de educación primaria por parte de las autoridades educativas del país, lo hacen debido al acceso, la distancia, los caminos, los recorridos, las montañas y por las carreteras o calles que son de terracería hacia los establecimientos educativos. Los coordinadores técnicos administrativos y supervisores prefieren no hacer ninguna clase de visita durante el año escolar. Eso hace que el personal llegue tarde a las escuelas y se vaya temprano de su trabajo, además los directores y docentes se acomodan a no ser visitados o monitoreados por nadie, de tal manera que se habitúan al acomodamiento laboral a su manera y antojo.

Esas actitudes generan pérdida de tiempo efectivo de aprendizaje, por otra parte, los estudiantes se acostumbran a ese horario, la ausencia de los docentes por diferentes motivos, el tiempo en verificar personalmente la asistencia, el involucramiento de los alumnos en la limpieza de la escuela, en preparar la refacción escolar, se disfruta del recreo más del tiempo indicado, el cambio entre una y otra actividad y mantener el orden. Lo anterior obedece a la carencia de estrategias para la distribución y optimización del tiempo real de aprendizaje por parte de los y las docentes. (Dubón A. 2014).

3.4.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Se utilizó el método analítico de fuentes abiertas, encontrando información pública y gratuita, pues se revisó la información en forma ordenada, tomando lo general, pasando a lo particular para obtener conclusiones generales de la educación primaria en el área rural, revisando datos cualitativos y cuantitativos de fuentes especializadas en el tema.

3.4.8 Método de análisis de la información

Se utilizaron varios de ellos, puesto que por medio de compañeros docentes que trabajan en el área pública urbana y tienen origen en el área rural y se logra la comparación de ambas por lo que acá se pudo generar la observación y la entrevista. También la revisión de documentos para analizar su contenido y alimentar el estudio de caso.

3.4.9 Lecciones aprendidas

La metodología de los docentes debe ser contextualizada a lo que tengan a la vista en el área donde desarrollen sus lecciones, tanto como la habilidad para manejar aulas multigrado, pues se presentan estudiantes de diferentes edades y niveles, buscando estrategias que permitan mantener la atención de todos los alumnos. Según testimonios de una docente en el departamento de Huehuetenango, los maestros tienen que ingeniárselas de alguna manera, para que los alumnos comprendan la enseñanza de manera práctica. Los padres algunas veces colaboran en esta actividad.

Se debe fomentar la responsabilidad en el aprendizaje, pues los niños deben mantener autonomía al hacerse cargo de su propio bienestar y resolución de problemas que se le presenten en el área en la que se desenvuelven. Otra situación importante es que la situación en la educación primaria rural es escasamente atendida por el gobierno central y por los personeros del ministerio de educación y sus direcciones departamentales y regionales.

3.4.10 Conclusiones

Las escuelas rurales ayudan a establecer salones abiertos, en los cuales los padres de familia y la comunidad educativa pueden participar de manera activa, lo cual da acceso a más adultos en el aula, permitiendo un ambiente de aprendizaje más personalizado. La escuela rural contiene la naturaleza misma en su entorno, por lo que los estudiantes tienen acceso a interactuar y aprender vivencialmente algo que los niños de la ciudad ven a través de una pizarra o videos.

Hay actividades al aire libre y fuera de las paredes, aprovechando los espacios de la localidad, con lo que se ayuda al alumnado a experimentar más allá. En cuanto a las áreas de ciencias naturales, y medio social es magnífico el entorno. Lamentablemente se carece de material didáctico y mobiliario adecuado para la educación de calidad en algunas áreas, tal cual son: matemática, lenguaje y por supuesto tecnología; lo cual hace difícil desarrollar todo el potencial que se tendría para el avance de los estudiantes en otros campos de la educación.

3.4.11 Recomendaciones

Si es factible la apertura de los salones, es recomendable apreciar los conocimientos de las personas voluntarias, pues el aprendizaje de las dinámicas y contenidos pueden variar favorablemente a los estudiantes de las zonas rurales; también se promueve la participación de todos los agentes educativos para enriquecer la educación. Los docentes deben aprovechar el potencial de la localidad donde se desarrollan sus clases, pues ayudará al enriquecimiento y bienestar de los estudiantes, despertando en ellos amor por la naturaleza y la sociedad en la que les ha tocado vivir.

Los directores o docentes pueden gestionar ayuda para compra de material didáctico y mobiliario a través de fundaciones y personas que deseen colaborar con la causa. Se tiene conocimiento de varias, entre ellas FUNDAFAM, que ha apoyado a la escuela de aldea Pacul, ubicada en San Pedro, Sacatepéquez.

3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

Es importante mencionar que al inicio de la primera fase parecía una labor titánica, pues observando todo el contenido que se debía aplicar, resultaba demasiado extendido. Solamente al pasar del tiempo se fue vislumbrando que debía ser una recopilación continua de documentos y un trabajo constante, tanto de análisis como de interpretación e investigación y también hasta cierto punto de equipo, pues si se presentaban dudas se consultaba a algún miembro del grupo y ciertamente, se encontraban respuestas y se solía ayudar con los aportes a otras personas. Las asesoras, tanto en la fase uno como en la dos, sostuvieron una comunicación constante y resolvieron dudas a los estudiantes; dando lugar a la participación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El proceso de Práctica profesional dirigida, tanto en la fase uno como en la dos que se ha realizado a lo largo de varios meses recopilando leyes, acuerdos, reglamentos, programas y cuyo resultado ha sido la generación de aprendizajes significativos, pues se procedió a lectura y análisis de documentos y proyectos, que han sido debidamente generados por expertos nacionales e internacionales.

Así mismo, se permitió la evolución en varios campos, como la creatividad para la presentación de los temas: administrativo, didáctico y programas educativos nacionales, habilidades tecnológicas para la preparación de los portafolios, promoción del desarrollo personal, enfrentando diversas situaciones y resolución de estas. Pero, sobre todo, significó una experiencia significativa de gran valor, pues recogió interpretación crítica y la aplicación que se necesita alcanzar en la educación; logrando mejores técnicas de recopilación de datos y fluidez de proceso analítico.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

Proceso de sistematización

El proceso de sistematización de la Práctica Profesional Dirigida I y II, ha sido enriquecedor para el estudiante pues se realizó de manera organizada y ordenada, cada uno de los temas se ha visto y repasado, de manera que crean una huella indeleble para el conocimiento significativo y el valor de cada portafolio; sobre todo en lo que se refiere a los estudios de caso, que si se quieren ver de diferente manera tienen historias de personas reales detrás de cada uno de ellos.

No obstante, han generado cambios personales en la perspectiva de ver las leyes, acuerdos y programas que el Ministerio de Educación trata de llevar a todos los rincones del país. No cabe duda de que son en beneficio del desarrollo de los guatemaltecos y que gran cantidad de personas ponen su grano de arena cada día para hacer realidad las actividades propuestas en ellos. Queda la semilla de colaborar y emprender de alguna manera, ya sea en el área pública o privada, que en algunos casos se tiene el pensamiento que no es necesario o se considera pérdida de tiempo, sin embargo, es preciso implementar las ideas que han sido plasmadas en los documentos de los portafolios.

4.1 Experiencia vivida

De acuerdo con el trabajo realizado durante la práctica profesional dirigida se comparte la recuperación de la experiencia vivida; la cual consistió en una serie de fases que se describen a continuación: en la primera fase de los portafolios, la catedrática presentó las bases de las actividades informando a los estudiantes la forma en la que deberían trabajarlos. El número uno que se centraría en el proceso administrativo, mostró que en el medio de la educación las leyes y acuerdos ministeriales son de gran importancia, pues de ellos depende la correcta aplicación de las normas establecidas para el desarrollo y progreso de un país.

Dentro de los elementos compilados y analizados se mostraron así: Constitución Política de la República de Guatemala; Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-1991; Estatuto Provisional de Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2012; Ley de Administración de Centros Escolares, Decreto 58-98; Política de Educación Inclusiva, Acuerdo Ministerial No. 34-2008.

Así mismo, Ley de Educación especial para personas con Capacidades especiales, Decreto 58-2007; Reglamento de Evaluación, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010; Reglamento de Convivencia Pacífica, Acuerdo Ministerial No. 01-2011; Decreto Legislativo 12-91, obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos; Proyecto Educativo Institucional (PEI), entre otros, siendo todos muy constructivos y enriquecedores, llenando el cometido para el cual fueron creados. Adjuntando el primer caso de estudio, de tipo administrativo se dirigió al tema: niñez trabajadora, indicadores relacionados con pobreza, (mapas de SEGEPLAN)

En el segundo portafolio, de tipo pedagógico se recorrió un estudio comprendido desde el CNB (Currículo Nacional Base) nivel medio, Tabla de contenidos ODEC básico, Adecuación curricular para necesidades educativas especiales, Manual del aula de calidad, Herramientas de evaluación en el aula, herramientas digitales, comunidad educativa, acompañamiento pedagógico, compilación y análisis de resultados a evaluaciones de graduandos, informe de aplicación de pruebas a graduandos 2019, publicado por el Ministerio de Educación.

Gracias a todas y cada una de ellas, pues protagonizaron un papel sumamente importante en el desarrollo enseñanza-aprendizaje, ya que se observó una naturaleza excepcional y llena de sabiduría en su contenido; lo cual mostró de manera significativa los logros efectuados en Guatemala para que la educación se presente de forma equilibrada en todos los lugares de la nación. Agregando acá el estudio de caso con el título: Consecuencias de los problemas de aprendizaje de un alumno repitente de 1º. básico sección “B” del colegio La Villa del Saber.

Por último, se presentó portafolio de programas educativos que se han implementado en Guatemala, contenidos: programa nacional de matemática “Me gusta la_Matemática”, programa nacional de lectura leamos juntos, programa nacional de ciencia y tecnología, programa nacional de valores y formación ciudadana, programa nacional de gobierno escolar, programa mantenimiento de edificios escolares públicos y programa de alimentación escolar. Siendo el tercer estudio de caso, que involucra a programas educativos y que muestra la educación primaria en el área rural de Guatemala y representa lejanía para las comunidades educativas del área urbana, que hasta cierto punto gozan de materiales didácticos, libros y alimentación, proveída en menos tiempo por el gobierno.

Los tres portafolios han constituido un reto para alcanzar y a la vez un excelente promotor de la constancia y la perseverancia, así como conocimiento significativo de las leyes, acuerdos, reglamentos y programas que en ocasiones se había solamente escuchado mencionar, pero no se tuvo la oportunidad de ahondar en los temas, como ocurrió a partir del mes de mayo del año 2022, ya que cada uno de los portafolios y casos de estudio preparan el camino para el presente proceso de sistematización haciendo con ello la experiencia enriquecida y valiosa para el aprendizaje.

4.2 Reconstrucción histórica

Es importante mencionar, que, al inicio, en el mes de mayo del año 2022, la primera fase parecía una labor titánica, pues observando todo el contenido que se debía aplicar, resultaba demasiado extendido. Solamente al pasar del tiempo se fue vislumbrando que debía ser una recopilación de documentos continua y un trabajo constante, tanto de análisis como de interpretación e investigativo, también hasta cierto punto de equipo, pues si se presentaban dudas, se consultaba a algún miembro del grupo y ciertamente, se encontraban respuestas y se solía ayudar con los aportes a otras personas.

Las asesoras, tanto en la fase uno (mayo 2022), como en la dos, iniciada en septiembre, del mismo año con el portafolio de programas educativos implementados en Guatemala, sostuvieron una comunicación constante y resolvieron dudas a los estudiantes, dando lugar a la participación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El proceso de práctica profesional dirigida, tanto en la fase uno como en la dos que se ha realizado a lo largo de varios meses; recopilando leyes, acuerdos, reglamentos, programas y cuyo resultado ha sido la generación de aprendizajes significativos; pues se procedió a lectura y análisis de documentos y proyectos, que han sido debidamente generados por expertos nacionales e internacionales. Así mismo, se permitió la evolución en varios campos, como la creatividad para la presentación de los temas: administrativo, didáctico y programas educativos nacionales, habilidades tecnológicas para la preparación de los portafolios, promoción del desarrollo personal, enfrentando diversas situaciones y resolución de estas.

Sobre todo, significó una experiencia enriquecedora y de gran valor, pues recogió interpretación crítica y la aplicación que se necesita alcanzar en la educación, logrando mejores técnicas de recopilación de datos y fluidez de proceso analítico. En el mes de noviembre 2022 se inicia con el informe de sistematización de los tres portafolios, dando lugar al recuerdo de lo tratado en cada uno de ellos, así como de la reconstrucción de los hechos y el sumario de sistematización de la práctica profesional dirigida I y II, que ha significado un proceso enriquecedor para el estudiante pues se ejecutó de modo organizado y sistemático, cada uno de los textos se ha examinado y repasado, de forma que se entiendan como un vestigio definitivo para el discernimiento revelador y la importancia de cada portafolio, en lo que se relata los estudios de caso, que vistos con otros ojos, contienen relatos de elementos existentes.

Han significado otra visión desde la perspectiva de las leyes, acuerdos, programas que el Ministerio de Educación promueve la transmisión de ellos a todos los rincones del país; esperando que abarquen el territorio nacional en pro del desarrollo de los guatemaltecos y que un sinnúmero de trabajadores y voluntarios colaboran cada día para hacer realidad las diligencias planteadas en ellos. La inquietud de ayudar en forma alguna, en el sector público o privado, pues en algunos casos se tiene la inclinación que no es preciso o se piensa en desgaste de tiempo, no

obstante, es indispensable efectuar las ideas que han sido originadas en los instrumentos de los portafolios.

4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

El proceso de sistematización propone una valoración aplicada a las leyes, acuerdo y programas sociales, pero sobre todo a elementos educativos que se destacan en Guatemala como una respuesta a los problemas que viven los estudiantes y que, por falta de recursos, el Gobierno es el responsable de proporcionar en la medida en que se presenten las necesidades de la niñez y adolescencia, formulando políticas de cambio y de intervención.

También constituye una expresión particular del estudiante, donde se promueve la investigación e indagación en el proceso de acción social en la moldura del cambio de a través de la elaboración de cada uno de los estudios de casos. Esto permitió establecer puentes que vinculan las intuiciones educativas con el Ministerio de Educación y sus diferentes direcciones departamentales y regionales, lo cual a su vez permite detectar ciertas deficiencias del sistema; logrando con ello concientizar y reflexionar sobre el que hacer educativo y las oportunidades de intervención de todos los que de alguna manera tienen el acceso a la educación.

4.4 Principales lecciones aprendidas

Dentro de los aprendizajes alcanzados durante la elaboración de la práctica profesional dirigida se encuentran la habilidad de leer a cabalidad todos los acuerdos gubernativos y ministeriales, leyes, constitución política, reglamentos y manuales que se indicaron en el contenido del portafolio administrativo, pedagógico y de programas para luego hacer un análisis de ellos.

Así mismo, construir un proceso de recopilación de documentos por medio de herramientas virtuales aplicando nuevos recursos en la elaboración de portafolio digital. En este sentido, la elaboración de un portafolio administrativo de forma electrónica, utilizando como herramienta la tecnología. Crearlo, para brindar un aprendizaje significativo y de valor, por medio de lectura de documentos agregados y análisis de ellos.

De la misma manera, con relación a los desafíos enfrentados, se puede comentar o analizar documentos, leyes, acuerdos ministeriales, constitución política, programas, entre otros, evidenciando cierta limitación de conocimiento de estos.

Otro elemento que en mención fue el alcanzar la habilidad de análisis y obtener los documentos de forma física fue muy difícil, pues se necesitaría de un arduo proceso para la recopilación y se acortaría el tiempo para lectura y análisis por el corto tiempo con el que contaba para esa delegación; por lo que fue una ardua tarea transcribirlos, pues se podría cometer algún error o confusión, sobre todo porque algunos resultan demasiado extensos.

Se aplicó proceso reflexivo para el desarrollo de portafolio administrativo, pedagógico y de programas. Obteniendo aprendizaje significativo por medio de recopilación y análisis de documentos e investigación de estudios de caso. Elaborados por medio de herramientas tecnológicas, permitiendo así reunir documentos que son aplicables en el proceso administrativo de educación.

Conclusiones de la Práctica

En este punto se debe reconocer que la experiencia vivida en la creación de cada uno de los portafolios, tanto el administrativo, pedagógico, como el de programas educativos ha sido enriquecedora, empezando con más dudas que respuestas y dando espacio a la preocupación y la incertidumbre de pensar si se estaba eligiendo el acuerdo, ley, programa adecuado para la recopilación de cada proyecto para que desembocara en el punto requerido en el proceso de práctica profesional dirigida; sin embargo, cada consumación continua de las actividades daban respuestas y satisfacción del trabajo realizado, ya no representaban una amenaza, sino más bien un espacio para analizar con pensamiento crítico y escritura reflexiva acerca de cada tema.

En primera, se definió al portafolio como un sistema de evaluación orientado al aprendizaje que contiene recopilación, evidencias y actividades de aprendizaje realizadas en tiempo justo que especificó el programa de Práctica profesional dirigida I y II, ordenado por secciones, que permitieron visualizar progresos y desarrollo en cada fase representando un trabajo duro en cada trimestre, considerándose de excelente utilidad en la medida que se va releendo y sistematizando las actividades; también el proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, lo cual permitió analizar el trabajo realizado en cada fase y reflexionar para mejorar ciertos errores que en el momento se pasaron por alto, con lo que se logra un mejor aprendizaje por parte del estudiante.

En segundo punto, se cae en cuenta que se vuelve a ser estudiante y esta parte quizás hace ser más sensible y comprensivo ante los alumnos que se tienen en esta etapa empatizando con ellos; lo que vuelve al profesor en más humano a través de la naturaleza del aprendizaje. Pasando así al tercer punto, en el que se evalúa el portafolio a medida que se domina su uso la comprensión cambia de manera significativa al visualizar las experiencias adquiridas y se pueden apreciar cambios significativos, pues es de gran peso la responsabilidad que se adquiere en la elaboración de cada portafolio, dando lugar a que actividades de aprendizaje constituyan también evaluación; marcando gran diferencia en las pruebas escritas que se realizan de manera habitual por parte de los catedráticos, reconociendo así la manera en la cual se genera un análisis crítico, interpretación y forma de pensar.

Al mismo tiempo, forma ideas para que el estudiante ya como docente plantee a las nuevas generaciones de estudiantes, la implementación de e-portafolios, convirtiendo la tecnología en herramienta común para almacenar, organizar y manipular apuntes y trabajos de otros cursos, generando utilidad pedagógica, convirtiéndose en creadores o promotores de innovación tecnológica y electrónica, desafiando a las futuras generaciones a aprender esta técnica de estudio.

Referencias

Acuerdo Ministerial No. 34-2008. *Política de Educación Inclusiva*.
https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio_de_leyes_para_educaci%C3%B3n_especial

Acuerdo_Ministerial_No. _34-2008, Políticas de Educación Inclusiva
_Pol%C3%ADtica_de_Educaci%C3%B3n_Inclusiva
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/689D3745FCFBF2DB05257D55006DA9FD/\\$FILE/D058-2007.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/689D3745FCFBF2DB05257D55006DA9FD/$FILE/D058-2007.pdf)

Acuerdo Ministerial 1171-2010. Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes. Ministerio de Educación.
<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Acuerdo Ministerial No. 01-2011 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos de fecha Guatemala, 03 de enero de 2011 y el ACUERDOMINISTERIAL NÚMERO 1505-2013 Reformas a artículos del Acuerdo Ministerial No. 01 – 201. <https://cts.edu.gt/doc/reformas01-2011.pdf>

Cataldi, Z., Lage, F. (s.f.). *E-Portafolio. Una opción metodológica más auténtica para evaluación de aprendizajes autónomos en educación superior Facultad Regional Buenos Aires*. Universidad Tecnológica Nacional Ciudad de Buenos Aires. ARGENTINA
cataldi@posgrado.frba.utn.edu.ar. <https://core.ac.uk/download/pdf/296346444.pdf>

Colomer, Melchor y Pedregosa (2012). *El Portafolio como Herramienta de Aprendizaje. Potenciando la Autonomía del Estudiante*.
https://www.researchgate.net/publication/315576303_El_portafolio_como_herramienta_de_aprendizaje_Potenciando_la_autonomia_del_estudiante

Comunidad Educativa (2015). *La Comunidad educativa aporta al proceso educativo*. Formación ciudadana. Ministerio de Educación. https://cnbguatemala.org/wiki/Evidencias_de_aplicaci%C3%B3n_del_CNB_en_los_centros_educativos/La_comunidad_educativa_aporta_al_proceso_educativo

Compilación y análisis de resultados evaluaciones de graduandos (2019). *Evaluación de logros graduandos 2019*, Resumen de resultados. Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados_Graduandos_2019.pdf

Consejo Nacional de Educación (2010). *Políticas educativas*. Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Politicas_Educativas_CNE.PDF

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). *Reformado por la Consulta Popular, Decreto 18-93*, Guatemala Centro América. https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Guatemala.pdf

Currículo Nacional Base, CNB, nivel medio (2021 editado). Ministerio de Educación. https://cnbguatemala.org/wiki/CNB_Ciclo_B%C3%A1sico

Cruz Moya y Lamolda González (2016). *El uso del portfolio como herramienta de aprendizaje en el aula* de ELE. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7438746>

Dubón Herrera, A.A. (2014). Necesidades de la educación. Revista Líder. La educación rural en Guatemala, parte I y II. <http://gator1476-achavarr-primary.hgsitebuilder.com/educacion/educacion-rural-en-guatemala>

Guía de Adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales (2009). Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf

Herramientas de Evaluación en el Aula (2006). Ministerio de Educación. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pdacj820.pdf

Informe de aplicación de pruebas a graduandos publicada en 2019 MINEDUC (2019). Informe nacional de graduandos 2019. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, DIGEDUCA. Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf

Los niños de Guatemala (s.f.). *La implementación de los derechos civiles en Guatemala*. Humanium. <https://www.humanium.org/es/guatemala/>

Manual del Aula de Calidad (2022). Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/?p=documentos_interes.asp

Proyecto Educativo Institucional, PEI. DIGEACE, Dirección General de Acreditación y Certificación. Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/DIGEACE/?p=PEI_AcademiasyCursosLibres.asp

Políticas Educativas. Consejo Nacional de Educación. Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, instalado estructural y funcionalmente mediante Acuerdo Gubernativo No. 304-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008. Recuperado de: https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Políticas_Educativas_CNE.PDF

Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad. DIGECADE Dirección General de Gestión de Calidad Educativa. Ministerio de Educación. Recuperado de: Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad Acuerdo Ministerial No. 34-2008. Ministerio de Educación. <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/26/AM%2034%202008%20P%20Educa%20C3%B3n%20Inclusiva.pdf>

Programas de Formación docente del Ministerio de Educación (2016). Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances_2/Programas_de_formaci%C3%B3n_docente_del_Ministerio_de_educaci%C3%B3n.pdf

Programa Nacional de Lectura (s.f.). Ministerio de Educación. https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/leamosJuntos2016/Trabajo_infantil_1.pdf

Programa Académico de Desarrollo Escolar” (2017). <https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/banners/professionalizacionDocente/>

Programa de Ciencia y Tecnología” (2019). <https://www.senacyt.gob.gt/portal/index.php/17-senacyt>

Programa de Mantenimientos de Edificios Escolares Públicos” (2017). <https://drive.google.com/file/d/1Oim86vEV9GXWGl0vsiVn0YDwv-wXZFpt/view?pli=1>

Programa Nacional de Lectura, leamos juntos (2017). https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/https://www.google.com/search?q=programa+nacional+de+lectura+y+escritura+2021&sxsrf=ALiCzsY6ystpHfu2N_-7OcAnZQg3uWdWxw:1663042305123&source=lnms&tbn

Programa Nacional de Matemática “Me gusta la Matemática” (2013).
2010%20AM%20Programa%20Nacional%20de%20Matem%C3%A1tica.pdf
https://www.mineduc.gob.gt/CONTEMOS_JUNTOS/images/cuentacuentos/2014-08-19p2_M.jpgoq=programa+nacional+de+matema&gs_lcp=CgNpbWcQARgBMgQIABAYMgQIABAYMgQIABAYMgQIABAYOgQIIxAnOgUIABCABDoGCAAQHhAIUOAQWLY1YJtKaABwAHgAgAGSAogB8xOSAQYwLjE0LjOYAQCgAQGqAQtn3Mtd2l6LWltZ8ABAQ&client=img&ei=BAMgY-SdGt2xkvQP--WXGA&bih=526&biw=1093#imgsrc=R_z1aE870i0ugM

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2019). Gobierno de Guatemala.
<https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/sala-de-prensa/166-noticias-2019/1644-ministro-de-trabajo-destaca-compromiso-de-guatemala-con-la-prevencion-y-erradicacion-del-trabajo-infantil>

Suárez, M. (2006). *Ficha metodológica coordinada por la Universidad Miguel Hernández*. Generaliat Valenciana. https://msuarez.webs.uvigo.es/WEB_Deseno_Material_5d.pdf

Tabla de Contenidos del CNB, Básico (2017). Ministerio de Educación.
https://cnbguatemala.org/wiki/Usuario:Editor/Tabla_de_contenidos_del_CNB_-_B%C3%A1sico

Tobón, Pimienta y García, (2016). *El Portafolio de evidencias como una modalidad de titulación en las escuelas normales*. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH ISSN: 2007-4336 revista@rediech.org Red de Investigadores Educativos Chihuahua A. C. México. <https://www.redalyc.org/journal/5216/521653267016/521653267016.pdf>

Trabajo infantil en Argentina (s.f.) organización Internacional del Trabajo.
<https://www.ilo.org/buenosaires/temas/trabajo-infantil/lang-es/index.htm>

Trastornos del aprendizaje (2021). *Discapacidades del desarrollo*. Centros para el desarrollo y control de enfermedades.
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/developmentaldisabilities/learningdisorders.html#:~:text=Tener%20un%20trastorno%20del%20aprendizaje,distinguir%20entre%20derecha%2>

V. Pina-Paredes y otros (2017). PREDISICAL. *Screening de Dificultades Lectoras y Matemáticas*. <https://web.teaediciones.com/PREDISICAL-Screening-de-Dificultades-Lectoras-y-Matematicas.aspx>

Anexos

Anexo 1

Bitácora de actividades

ANEXO 1 SEGUIMIENTO Y MONITOREO Portafolio Gestión de Programas Educativos

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Nombre practicante: | Martha Alicia Reyes Toledo | ID: 000094099 |
| Fecha de inicio: | 10 de septiembre de 2022 | |
| Fecha de finalización: | 3 de diciembre de 2022 | |

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

| Semana de trabajo | Tema o actividad desarrollada | Recuento de horas por semana trabajadas | Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i> |
|-------------------|--|---|--|
| S1 | Programa Nacional de Lectura | 8 | |
| | Programa Nacional de Matemática | 8 | |
| S2 | Programa Nacional de Ciencias y Tecnología | 8 | |
| | Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana | 8 | |
| S3 | Programa Nacional de Gobiernos Escolares | 8 | |
| S4 | Programa Académico de Desarrollo Profesional del Docente -PADEP- | 8 | |
| S5 | Programa Nacional de Mantenimiento De Edificios Escolares Públicos | 9 | |
| S6 | Programa Nacional de Alimentación Escolar | 9 | |
| TOTAL | | 50/50 horas¹ | |

Anexo 2

Ficha informativa del estudiante

Ficha informativa del estudiante

Portafolio Gestión de Programas Educativos

1. Datos personales del estudiante

- a. Nombre del/la estudiante practicante: Martha Alicia Reyes Toledo
- b. Carné: 201601207 ID: 000094099
- c. Fecha de nacimiento: 29/11/1972 Edad: 50 años
- d. Dirección: 19 calle, 9-44, zona 13 Aurora II
- e. Número de teléfonos: 23683183 Móvil: 54178692
- f. Dirección de correo electrónico: alibar.rey@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica

- a. Nombre de la institución educativa: Colegio La Villa del Saber
- b. Nombre del jefe inmediato: Rossana Hernández
- c. Dirección: 14 avenida 8-08, zona 14
- g. Número de teléfonos: 23683183 Móvil: 41494755
- d. Dirección de correo electrónico: rossanahdg@gmail.com / colegiolvs@gmail.com

3. Datos de la práctica

- a. Período del: 28/05/2022 al: 03/12/2022

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

- a. Por la institución educativa: Rossana Maribel Hernández López de González
- b. Por la Universidad Panamericana: Licenciada Ingrid Johana Paniagua Marín

Lugar y fecha del informe: Guatemala, 3 de diciembre de 2020